

A. FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

1. UNIDAD DE IGUALDAD DEPARTAMENTAL

El hecho más relevante del año 2020 ha sido la aprobación en diciembre del [III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado](#), tras reuniones con las representaciones sindicales en la Mesa Delegada y tras múltiples reuniones de la Comisión Técnica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, coordinada desde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública (MPTFP), con participación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) y todas las Unidades de Igualdad (UI) de los Ministerios. En la actualidad, se siguen convocando reuniones de trabajo por el MPTFP para la dinamización de la implantación de sus medidas y compromisos de una forma homogénea y coordinada.

Respecto del último borrador de febrero de 2020 sobre el texto del **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO)**, distribuido para su actualización entre las Unidades de Igualdad de los distintos Ministerios e IMIO, a día de hoy se encuentra en estado avanzado. Sus líneas generales fueron expuestas en enero por la Ministra de Igualdad en el seno del Consejo de Participación de la Mujer, órgano colegiado de naturaleza participativa y de carácter consultivo y asesor, en el que participó la Unidad de Igualdad del MAPA, junto con otras UI, sindicatos y asociaciones y organizaciones sociales.

A petición del MAPA y del Instituto de las Mujeres, se ha procedido a la actualización de la base de datos de las actividades PEIO por Departamentos ministeriales, coordinados desde la Unidad de Igualdad y la Subdirección General de Estudios y Cooperación del IMIO. En el MAPA se ha preparado y actualizado la documentación de seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En septiembre de 2020 se constituyó la **Comisión Técnica de Igualdad del MAPA**, compromiso para cada Departamento recogido en el III Plan de Igualdad de la AGE, con representación de todos sindicatos y representantes de la Subdirección General de Recursos Humanos del MAPA, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura de la Secretaría General de Pesca y la Vicesecretaría General Técnica a través de la Unidad de Igualdad de la misma.

En junio de 2020, en coordinación con la Subdirección General de Recursos Humanos del MAPA y dentro del Plan de Formación Anual del MAPA, se llevó a cabo un Curso inicial de Igualdad, en su versión *online*, impartido a través de la plataforma de teleformación de una empresa contratada a un total de 30 alumnos empleados del MAPA con los contenidos fundamentales sobre igualdad y un módulo de lenguaje no sexista. En noviembre 2020 se participó en el **Curso Avanzado de Igualdad para la Función Pública** incluido en el Plan de Formación Interadministrativo 2020 del MPTFP, con una representación de 6 alumnos MAPA de un total de 40.

En febrero 2020, se elaboraron los Informes Anuales de Impacto de Género de los Presupuestos Generales del Estado 2021, siguiendo instrucciones de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria.

A lo largo del año, se ha contribuido a la difusión y participado en múltiples jornadas, campañas y celebraciones de eventos sobre Igualdad de Oportunidades, como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Día europeo de la igualdad salarial, el Acto de Celebración Día Internacional de las Mujeres, etc.

Se está comenzando a planificar, en coordinación con la División de Publicaciones del MAPA, una labor de dinamización de la Igualdad en el Ministerio, que incluiría el diseño de un logo institucional para la Igualdad en el MAPA, material gráfico, difusión de material publicado, presentaciones de libros y presencia en medios de comunicación y revistas técnicas, con objeto de abordar los compromisos de sensibilización y prevención así como de difusión de las medidas que está desarrollando el MAPA (teletrabajo, la conciliación y corresponsabilidad).

Además, se participa en el análisis de proyectos legislativos y otras iniciativas que hayan de aprobarse por el Consejo de Ministros que versen sobre igualdad.

En el ámbito internacional se ha participado en video jornadas y en la preparación de informes y cuestionarios. Por ejemplo, se participó con las aportaciones del MAPA al Informe para Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer, CEDAW.

2. ACTUACIONES EN EL MEDIO RURAL

Las mujeres son para el Ministerio un pilar básico para el desarrollo de los territorios rurales. Su permanencia en estas zonas es clave para la fijación de la población y la cohesión social, contribuyendo a su desarrollo. Según datos del INE (2020), los municipios rurales, que son aquellos que tienen menos de 30.000 habitantes y una densidad menor de 100 habitantes por km², suponen el 84 % de la superficie nacional y en ellos está empadronada el 15,9% de la población. Los municipios rurales de pequeño tamaño, que son aquellos que tienen menos de 5.000 habitantes y una densidad menor de 100 habitantes por km², y que por tanto están incluidos dentro de los municipios rurales, representan el 69,3% de la superficie nacional y el 9,4 % de la población.

A nivel nacional, el índice de masculinización se sitúa en 2020 en 96,1 hombres por cada 100 mujeres. Sin embargo, cuando se habla de municipios rurales, esta situación se revierte, pasando a 103,5 hombres por cada 100 mujeres. Si se trata de municipios rurales de pequeño tamaño, el índice de masculinización pasa a 105,9 hombres por cada 100 mujeres.

En el último trimestre de 2020, la rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca supone un 4% del total de la población activa, con 782.100 personas, de las cuales 603.200 son hombres y el 178.900 son mujeres. Por tanto, del total de población activa en España en 2020 únicamente el 2% son mujeres dedicadas a la agricultura, ganadería, silvicultura. (Fuente: Encuesta de Población Activa, último trimestre de 2020. INE).

Estos datos ponen de manifiesto parte de la problemática que existe en los territorios rurales, con bajas densidades de población y elevados índices de masculinidad. Además, a nivel laboral, también se observa una menor participación de las mujeres en el medio rural, lo que puede deberse a la existencia de menores oportunidades y también al hecho de que en estas zonas recae sobre ellas en mayor medida las labores de cuidado de las personas mayores dependientes o los hijos, debido a una menor disponibilidad de servicios.

Sin embargo, a pesar de estos datos, se observa también que muchas veces son ellas las que muestran una mayor capacidad para el desarrollo de nuevos negocios, debido a su capacidad emprendedora.

El Ministerio es plenamente consciente del importante papel que desempeñan las mujeres en las poblaciones rurales y de la necesidad de desarrollar políticas que atiendan de forma específica sus necesidades. Por ello, desde hace varios años mantiene diversas líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género en el medio rural en colaboración con otros Departamentos ministeriales y Administraciones Públicas, en aras a que se realice una labor continua de estudio y seguimiento que ponga en valor las iniciativas dirigidas a conseguir la plena equidad entre las mujeres y los hombres que viven en el medio rural.

Por parte de la DGDRIFA del Ministerio se llevan a cabo actuaciones especialmente enfocadas a revitalizar el medio rural. Uno de los elementos clave en este aspecto es poner en valor el papel de las mujeres que trabajan y habitan en el medio rural.

Dentro de estas actuaciones que realiza el Ministerio en materia de mujeres rurales, destacan las relacionadas con:

2.1. Perspectiva de género en la futura PAC 23-27

A petición de España, se ha logrado incorporar la perspectiva de género entre los objetivos estratégicos de la propuesta de Reglamento de la PAC, en concreto en el Objetivo Específico 8, que se ha definido finalmente: «promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local». El objetivo es conseguir que la futura PAC permita un trato diferenciado en favor de las

mujeres, permitiendo a cada Estado Miembro diseñar y ejecutar intervenciones para atender las necesidades de las mujeres en el medio rural y en el sector agroalimentario identificadas en la fase de análisis y diagnóstico del PEPAC. Durante 2020 el MAPA ha realizado una propuesta a la Comisión Europea de medidas específicas a favor de la mujer para conocer qué tipo de intervenciones podrían tener cabida en la PAC post 2020. En los próximos meses, una vez quede aprobado el Reglamento de la PAC 23-27, se verá el alcance que las instituciones europeas permiten para este enfoque de género.

2.2. Titularidad compartida de las explotaciones agrarias

En relación a la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, durante el 2020 el MAPA ha llevado a cabo un seguimiento del número de altas en el Registro de Titularidad Compartida de explotaciones agrarias (RETICOM).

Las explotaciones dadas de alta en 2020 ascendieron a 119. De esta forma, el total de explotaciones inscritas en RETICOM a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 750, continuando con la tendencia de crecimiento del número de altas registradas en los últimos años.

Por Comunidades Autónomas, destacan Castilla y León y Castilla-La Mancha, representando entre ambas el 68 % de las explotaciones inscritas. La evolución anual del número de altas en el RETICOM, a fecha de 31 de diciembre de 2020 y la situación actual del estado de las altas por comunidades autónomas pueden [consultarse en la web del Ministerio](#).

Por franjas de edad, cabe destacar que las explotaciones de titularidad compartida son mayoritariamente gestionadas por personas de entre 40 y 50 años. Además, en el 68% de los casos, el titular inicial era hombre, mientras que en el 32% restante, la titular inicial era mujer.

Desde el Ministerio, se ha continuado con la organización de jornadas dirigidas al personal técnico que trabaja en el sector agrario (técnicos de agricultura de las comunidades autónomas, organizaciones profesionales agrarias, entidades de mujeres rurales, cooperativas, etc.) para ampliar su conocimiento sobre la Ley de Titularidad Compartida. En las jornadas participan como ponentes además del propio Ministerio, las unidades de agricultura y desarrollo rural competentes del registro de titularidad compartida y de los Programas de Desarrollo Rural autonómicos, los organismos de igualdad en las comunidades autónomas, la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social. Aunque se había previsto organizar una nueva jornada en el segundo semestre de 2020 en Cádiz, esta actividad ha sido temporalmente suspendida debido al contexto actual creado por el COVID-19.

Por otra parte, durante 2020 el MAPA ha continuado impulsando el objetivo de simplificar del proceso de alta en titularidad compartida ya iniciados mediante la «Mesa de Titularidad Compartida», un grupo de trabajo interministerial con representantes

de las Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, cuyo objeto es mejorar la efectividad en la aplicación de esta ley. En esta línea, durante 2020 se ha contactado y obtenido el compromiso de colaboración del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y con las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía y La Rioja para participar en un proyecto piloto de simplificación del procedimiento de alta.

Con el fin de difundir la evolución de la titularidad compartida, en 2020 se ha continuado publicando trimestralmente el boletín de titularidad compartida, en el que se informa sobre las principales novedades en torno a esta figura. Estos se pueden [consultar en la web del ministerio](#).

Por último, durante el 2020 el MAPA ha publicado tres vídeos de «Experiencias reales de Titularidad Compartida» en los que se entrevista en sus explotaciones a parejas dadas de alta en titularidad compartida, con el fin de dar visibilidad y promocionar esta figura. Además de en el canal youtube del MAPA, estos [se pueden visualizar en la web del ministerio](#).

2.3. Subvenciones a entidades de mujeres rurales

Otras líneas de apoyo del Ministerio a favor de las mujeres rurales son las subvenciones que se conceden anualmente a las asociaciones nacionales de mujeres rurales, para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural. Estas ayudas se han venido otorgando para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres en el ámbito rural. En el año 2020 se modificaron las bases reguladoras de dichas subvenciones para permitir la adaptación de las actuaciones previstas por las entidades para 2020 a las medidas establecidas para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, minimizando los perjuicios ocasionados a las entidades beneficiarias por esta situación extraordinaria. Una de las principales novedades introducidas por la modificación ha sido la habilitación para que se puedan celebrar actividades telemáticas, que tiene carácter permanente.

Pueden beneficiarse de estas ayudas las entidades que estén legalmente constituidas como entidades asociativas de mujeres del medio rural de ámbito nacional para el desarrollo de proyectos que incluyan las actividades de utilidad pública para las mujeres rurales descritas en las bases reguladoras.

El objetivo de estas ayudas es fomentar la organización de jornadas que promuevan el emprendimiento y la incorporación de mujeres a la actividad económica del medio rural, que divulguen las oportunidades que ofrecen los instrumentos de la Política Agrícola Común (PAC) para la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria, que difundan la titularidad compartida de las explotaciones y que promuevan el acceso de las mujeres a los órganos de gobernanza de organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y otras entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural. Además, durante 2020 se habilitó a las entidades para impartir contenidos relacionados con la situación y medidas aprobadas para paliar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, esencialmente en el medio rural, prestando especial atención a las mujeres rurales.

Aunque el presupuesto asignado por la convocatoria 2019 y 2020 a la anualidad de 2020 ascendía a 385.000 euros, tras la reformulación de los proyectos por parte de las entidades beneficiarias, el importe a conceder fue de 221.786,08 euros, repartidos entre las seis entidades de ámbito nacional que han participado en las subvenciones en este ejercicio (AMFAR, AFAMMER, AMCAE, CERES, FADEMUR y FEMUR). Con esta financiación se han desarrollado 72 jornadas; 37 presenciales y 35 telemáticas; en 12 comunidades autónomas, a las que asistieron aproximadamente 2.800 mujeres.

2.4. Programas plurirregionales de formación

El objetivo de estas ayudas es subvencionar la realización de programas formativos plurirregionales dirigidos a profesionales del medio rural que se encuentren tanto en la situación de servicio activo como en situación de desempleo. En la concesión de estas ayudas se da prioridad a aquellos programas formativos dirigidos a mujeres o que incorporen mayoritariamente a mujeres y el 25% del total de los fondos presupuestarios disponibles se destina a programas presentados por organizaciones de mujeres rurales de ámbito estatal.

En 2020 se aprobó un régimen transitorio para posibilitar la ejecución y modificación de los programas formativos ya aprobados, con el fin de paliar las consecuencias derivadas del COVID-19. Así, en 2020, se han concedido 452.108,65 euros en total entre las siete entidades de mujeres de ámbito nacional que han participado en las subvenciones en este ejercicio (AMFAR, AFAMMER, AMCAE, CERES, FADEMUR, FEMUR y La Unión de Mujeres Agricultoras y Ganaderas). Estas organizaron 133 cursos en total, a los que asistieron 2.657 mujeres, de un total de 5.536 participantes.

2.5. Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales

En 2020 se convocó de la XI edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, con un presupuesto de 150.000 euros. En este contexto, el 14 de octubre, con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural (que se celebra el día 15 de octubre), el Ministro hizo entrega del galardón a las candidaturas premiadas en la XI edición.

La concesión de estos premios tiene el objetivo de distinguir proyectos originales e innovadores de las mujeres rurales. La orden de bases establece varias categorías de premios: «excelencia a la innovación en la actividad agraria», «excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola», «excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural», «excelencia a la comunicación» y «extraordinario de innovación de mujeres rurales».

En esta edición se concedieron nueve premios, más un premio extraordinario, quedando la categoría de «excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola» desierta, al no cumplir las solicitudes presentadas en esta categoría los requisitos de ruralidad exigidos en la convocatoria.

Las premiadas en esta XI edición, para cada una de las categorías, fueron:

- a. Premio de «Excelencia a la innovación en la actividad agraria»:
 10. Setacor: Cultivo de setas u olivar en economía circular. Residuo cero, de María Rosas Alcántara (18.000 euros)
 11. Flor Galana, de Ana María Acebedo García (12.000 euros).
 12. Trasdeza Natur, de María José Tallón García (7.500 euros).
- b. Premio de «Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural o zonas costeras rurales»:
 1. Cabañitas del Bosque, de Do Artesato C.A.C. SL (18.000 euros).
 2. Inés Rodríguez Rodríguez, de RiR & Co Diseño Textil Artesano (12.000 euros).
 3. Vermidiero - Humus de lombriz, de Vermidiero S.C. (7.500 euros).
- c. Premio de «Excelencia a la comunicación»:
 1. Biela y Tierra. Nuestras narrativas para la Soberanía Alimentaria, de Asociación Biela y Tierra (18.000 euros).
 2. Mujeres en la granja, de Radiotelevisión de Castilla y León S.A. (12.000 euros).
 3. De Puertas al Campo: Mujeres en el medio rural aragonés, de Radio autonómica de Aragón (7.500 euros).
- d. Premio «Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural»: Rosa Gallardo, Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes (ETSIAM) de la universidad de Córdoba.

Con el fin de aumentar la visibilidad de las iniciativas premiadas, el Ministerio elaboró una serie de entrevistas cortas a las premiadas que han sido publicadas en las redes sociales del MAPA.

2.6. III Ciclo Nacional de cine de las Mujeres Rurales

Asimismo, coincidiendo con la entrega de los Premios de Excelencia a la Innovación a las Mujeres Rurales, durante el mes de octubre el Ministerio ha organizado el III Ciclo de Cine de las Mujeres Rurales, con proyecciones de películas que ponen de manifiesto la realidad de estas mujeres, en distintas filmotecas del país. En 2020 el Ciclo se ha celebrado por primera vez en un formato híbrido que combinó proyecciones presenciales en diferentes filmotecas distribuidas por el territorio nacional con *streaming online* gratuito. Con ello se logró acceder a una audiencia amplia y dispersa geográficamente, a la vez que se posibilitó la celebración del ciclo en la situación de incertidumbre impuesta por la crisis sanitaria provocada con el COVID-19. La audiencia del III Ciclo de Cine y Mujeres Rurales superó los 12.600 espectadores.

2.7. Relaciones con agentes sociales y otras administraciones

Más de la mitad (59,16%) de todos los asistentes a las actividades realizadas en 2020 por la Red Rural Nacional fueron mujeres.

Asimismo, dentro de las actuaciones programadas para 2020 de acuerdo con el Plan de acción de la Red Rural Nacional, se celebró un taller de formación empresarial para mujeres de ámbito rural, dirigido a mujeres galardonadas con los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales. El plan formativo y el equipo formador del taller se ajustaron a las necesidades de las premiadas. El curso se celebró virtualmente y tuvo una duración de 4 semanas.

3. ACTUACIONES EN EL SECTOR PESQUERO

La planificación y gestión de las políticas de integración e igualdad en el sector pesquero es una competencia expresa y un objetivo prioritario de la Secretaría General de Pesca (SGP) del MAPA.

Las actuaciones en materia de Igualdad son desarrolladas a través de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP), creada y dirigida por la Secretaría a través de la DGOPA.

Actualmente, forman parte de la REMSP más de 60 organizaciones profesionales de mujeres del sector inscritas como miembros. Asimismo, colabora con organismos como el IMIO o el Instituto Social de la Marina (ISM), así como con entidades representativas de los distintos subsectores de la actividad pesquera como Grupos de Acción Local del Sector Pesquero, Cofradías de pescadores, organizaciones de productores, etc.

A pesar de las circunstancias, la SGP ha continuado en 2020 con el objetivo de hacer visible y poner en valor el trabajo de la mujer en las distintas actividades de la pesca, promoviendo su empoderamiento, asociacionismo y liderazgo en el sector.

Entre las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de 2020, cabe destacar las siguientes:

- Participación telemática de la REMSP en encuentros en los que se han abordado cuestiones que afectan a las trabajadoras del mar. Entre ellos, subrayar la participación del Secretariado de la REMSP en las reuniones de la Red de Políticas de Igualdad en Fondos Comunitarios del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, (actual Instituto de las Mujeres), así como en los encuentros referidos al FEMP, donde se ha informado del seguimiento de la igualdad en la ejecución del Programa Operativo de este Fondo, en lo que respecta al cumplimiento de este principio horizontal.
- Constitución del Grupo de Trabajo de la REMSP con Asociaciones de Mujeres de la Pesca. Su objetivo es el de coordinar el seguimiento de las distintas

actuaciones llevadas a cabo por la Secretaría General de Pesca como por las distintas Asociaciones de mujeres de la Pesca, tanto de carácter nacional, como ANMUPESCA, así como las de territorio autonómico como es el caso de la Comunidad Valenciana, Andalucía y Cataluña y País Vasco.

- Seguimiento del *Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola (2015-2020)*.
- Colaboración de la REMSP en la planificación de la ejecución y seguimiento del PEIO.
- Actualización y mejora de las estadísticas desagregadas por sexo, correspondientes a los diferentes subsectores de actividad pesquera y acuícola, con los datos relativos al empleo femenino en el sector, de la página web de la REMSP ubicada en la sección «pesca» del portal del MAPA, y de la página de Facebook.
- Concesión a ANMUPESCA (Asociación Nacional de Mujeres en el Sector Pesquero), en el marco de la Orden de 11 de junio de 2020, por la que se convocaba para el año 2020 ayudas al fomento del asociacionismo para entidades asociativas del sector pesquero de la Secretaría General de Pesca.
- Elaboración y divulgación de las siguientes publicaciones:
 - Newsletter, de carácter mensual, que recogen las principales noticias y actividades destacadas en relación con la igualdad en la pesca y que se traslada a los miembros y colaboradores de la REMSP.
 - **Relato** [«Un mar de historias con nombre de mujer»](#). A través de las vivencias de la protagonista se narran las experiencias y necesidades de las diferentes profesionales del mar y los avances en igualdad que han ido logrando en las últimas décadas.
 - [«Buenas prácticas emprendedoras promovidas por mujeres en el sector y en materia de igualdad de género»](#). Esta publicación recoge en un primer bloque, ejemplos de proyectos empresariales promovidos por mujeres en diferentes ámbitos como la transformación y comercialización, la diversificación, la acuicultura, el medioambiente, y las nuevas tecnologías. Y en un segundo bloque, recoge una muestra significativa de buenas prácticas en materia de género, impulsadas por diferentes organizaciones y colectivos.
- Por último, con motivo del **10º Aniversario de la REMSP**, el 11 de diciembre del pasado año se celebró un acto telemático, donde fueron invitados todos los miembros y colaboradores de la REMSP y que fue inaugurado por el Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, en el que se resaltó la contribución de esta plataforma a la visibilidad de los colectivos femeninos de la actividad pesquera.

4. ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD EN EL MEDIO RURAL

Las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo del medio rural ejercen funciones de vital importancia en el mantenimiento de la sociedad rural en el territorio.

El Ministerio reconoce el importante papel que desempeñan las mujeres en las poblaciones rurales, así como la doble brecha de desigualdad que sufren (de género y de territorio). Por ello, desde hace varios años mantiene diversas líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género en el medio rural en colaboración con otros departamentos ministeriales y Administraciones Públicas, con el objetivo de realizar una labor continua de estudio, seguimiento, definición y ejecución de políticas dirigidas a conseguir la plena igualdad entre las mujeres y los hombres que viven en el medio rural.

Por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio se han llevado a cabo durante el año 2020 diversas actuaciones enfocadas a revitalizar el medio rural y a promover unos territorios rurales vivos, dinámicos, generadores de oportunidad y empleo de calidad. Uno de los elementos clave en este aspecto son las políticas a favor de las mujeres que trabajan y habitan en el medio rural.

Dentro de las actuaciones desarrolladas durante el año 2020, merecen destacarse las siguientes:

- Defensa en el proceso de negociación de la futura PAC para que permita un trato diferenciado en favor de las mujeres. A petición de España, se ha logrado incorporar la perspectiva de género entre los objetivos estratégicos de la propuesta de Reglamento de la PAC. Consecuentemente, en 2020 el MAPA ha realizado una propuesta a la Comisión Europea de medidas específicas a favor de la mujer para conocer qué tipo de intervenciones podrían tener cabida en la PAC post 2020.
- Impulso de la aplicación efectiva de la Ley 35/2011, de titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Para ello, se han continuado los trabajos de simplificación del proceso de alta en titularidad compartida ya iniciados por la «Mesa de Titularidad Compartida», un grupo de trabajo interministerial con representantes de las Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, cuyo objeto es mejorar la efectividad en la aplicación de esta ley. En esta línea, durante 2020 se ha contactado y obtenido el compromiso de colaboración del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y con las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía y La Rioja para participar en un proyecto piloto de simplificación del procedimiento de alta.
- Por otra parte, con el fin de dar visibilidad y promocionar la titularidad compartida, el MAPA ha publicado tres vídeos de «Experiencias reales de Titularidad Compartida» en los que se entrevista en sus explotaciones a parejas dadas de alta en titularidad compartida. Además de en el canal youtube del MAPA, estas entrevistas [se pueden visualizar en la web del ministerio](#)

- Apoyo mediante subvenciones a las entidades de mujeres rurales de ámbito nacional, para que desarrollen actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural. En el año 2020 se modificaron las bases reguladoras de las subvenciones para permitir la adaptación de las actuaciones previstas por las entidades en dicho año a las medidas establecidas para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.
- Apoyo para visibilizar y valorizar el trabajo y las iniciativas que llevan a cabo las mujeres en el medio rural, destacando su carácter innovador, a través de la convocatoria anual de premios de excelencia a la innovación y de la celebración del III Ciclo Nacional de cine de las Mujeres Rurales.
- Como parte de las actuaciones de difusión englobadas en el Plan de Acción de la Red Rural Nacional se incluyen actuaciones específicas de interés para las mujeres del medio rural. Durante 2020, se ha llevado a cabo un taller de formación empresarial para mujeres galardonadas con los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales.
- Recopilación, análisis y explotación de información relativa a mujeres en el medio rural para disponer de información sobre la población y la situación socio-económica en el medio rural, desagregada por sexos.
- Priorización del enfoque de género en todas las líneas de actuación del MAPA, con el objetivo de promover una discriminación positiva en la concesión de ayudas por parte del MAPA a favor de las mujeres y de las entidades que desarrollen políticas con impacto de género positivo.
- Enfoque demográfico, para abordar desde una perspectiva integral la realidad de las mujeres en un contexto de despoblamiento de gran parte de nuestro territorio rural.
- Colaboración con el Instituto de la Mujer, del Ministerio de Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad, para evaluar el Plan para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural 2015-2018 con objeto de avanzar en el logro de los objetivos establecidos dentro del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades actualmente en vigor.
- Por otro lado, en la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, se contempla prestar especial atención en sus actuaciones a los colectivos de jóvenes y mujeres en zonas rurales, dado el papel decisivo que la presencia de estos dos grupos poblacionales tiene en el mantenimiento y en la fijación de la población en el medio rural.

Como ejemplo del objetivo anterior, se ha desarrollado, durante el año 2020, a modo de acción de lanzamiento, el Centro de Competencias para la formación digital, agroalimentaria y rural y el curso piloto «*Datos, Imágenes y computación en la nube para la toma de decisiones en agricultura*», celebrado en el mes de julio de 2020 y de 24 horas de duración, dirigido a profesionales en activo del sector agrario y/o rural y financiado por el MAPA.

Con gran éxito de convocatoria, se recibieron un total de 264 solicitudes para 30 plazas. Entre el alumnado hubo representación de todas las CC.AA. y se priorizó a los colectivos de jóvenes y mujeres, considerando dentro de los criterios de valoración para la selección del alumnado puntos adicionales a jóvenes y mujeres.

5. ACTUACIONES EN EL EMPLEO PÚBLICO

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, se aprobó el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y de los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella. Este Plan pretende convertirse en una herramienta fundamental que permita la representación equilibrada y garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público y en las condiciones de trabajo.

El Ministerio, consciente de la necesidad de adaptar la actividad pública al principio de transversalidad consagrado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, viene desarrollando todo tipo de acciones dirigidas a potenciar la igualdad real entre mujeres y hombres y a combatir las manifestaciones de discriminación, directa o indirecta, por razón de género.

Entre estas acciones cabe destacar en 2020 las siguientes:

- En todas las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario se mantiene el criterio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección. En cuanto a la presidencia y secretaría de estos órganos de selección, se mantiene el criterio de estricta paridad. Por lo que respecta a las convocatorias de personal laboral temporal, también se cumple el criterio de presencia equilibrada.
- Además, en los cursos selectivos de todos los Cuerpos y Escalas adscritos al Departamento, se incluyeron 5 horas lectivas en materia de violencia de género e igualdad entre hombres y mujeres.
- En la página Web www.mapa.gob.es existe un apartado referido a la igualdad de oportunidades donde figuran, entre otras informaciones, [estadísticas actualizadas](#) sobre el número de efectivos del Departamento y sus Organismos, desagregados por sexo, tipos de empleados/as públicos, niveles o categorías profesionales y Cuerpos y Escalas de adscripción.
- Constitución de la Comisión de Igualdad del Ministerio y sus Organismos Autónomos el 30 de septiembre de 2020, como grupo de trabajo de la Mesa Delegada de la Mesa General de Negociación de la AGE, con presencia de las organizaciones sindicales CSIF, UGT y CC.OO., donde se abordaron temas como la igualdad en el empleo público, así como información sobre las actuaciones del Ministerio en materia de igualdad en los ámbitos rural y pesquero. Se tiene previsto celebrar la próxima reunión en la segunda quincena de abril de 2021.

- El Ministerio ha seguido fomentando durante 2020 que todos los empleados públicos puedan asumir equilibradamente sus responsabilidades familiares, aplicando diferentes medidas incluidas en el Plan Concilia y en el Estatuto Básico del Empleado Público.
- En las bases de la convocatoria de ayudas sociales 2020 se incluyó una ayuda para el cuidado de hijos y guardería. En la misma línea se encuadran las actividades culturales y de ocio organizadas para los hijos e hijas de empleados y empleadas públicas durante el periodo de vacaciones de los escolares y que, como años anteriores, se desarrollaron en las instalaciones del Centro de Capacitación Agraria de San Fernando de Henares (CENCA).
- En el marco del Plan de Formación 2020 se incluyeron dos acciones formativas en materia de igualdad: un curso básico de igualdad, con un módulo específico sobre uso no sexista del lenguaje; y se impartió una segunda edición de un curso de habilidades directivas dirigido exclusivamente a empleadas públicas del Ministerio y sus Organismos Autónomos que ocupasen puestos de nivel pre-directivo, con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a puestos de nivel directivo y contribuir a combatir el denominado «techo de cristal». El curso tuvo lugar a distancia, en el mes de octubre de 2020, con la participación de 13 empleadas públicas y una duración de 20 horas lectivas.

B. OFICINA DE INFORMACION AL CIUDADANO

La Oficina de Información al Ciudadano tiene como función esencial la de canalizar las demandas de información que dirigen los ciudadanos al Departamento.

6. OFICINA DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cuenta con una oficina de información denominada Oficina de Información Agroalimentaria (OIA), situada en el Paseo de Infanta Isabel 1, de Madrid.

Las materias que atiende la OIA están relacionadas con la agricultura, ganadería, pesca, desarrollo rural, alimentación y la información administrativa en general. La demanda de información por los ciudadanos se realiza a través de diferentes medios, como es la visita presencial, por teléfono, por correo postal y por correo electrónico.

En la web del Departamento (www.mapa.gob.es), hay establecido un acceso denominado «Servicio de información» en el que se recoge diversa información al ciudadano, como es la ubicación de la Oficina de información, los teléfonos de atención al ciudadano, horarios de atención y un buzón de consultas por correo electrónico. En dicho sitio web, se ofrece también una batería de preguntas y respuestas más frecuentes, relacionadas con las diferentes competencias del Departamento y que son más recurrentes en la formulación por los ciudadanos.

La información solicitada por los ciudadanos, se cataloga en función del tratamiento a realizar con la misma, diferenciándola en:

- Información de localización de dependencias o de personal.
- Información puntual de respuesta más inmediata.
- Información elaborada, que precisa de un tratamiento de búsqueda y elaboración de la respuesta. En este último caso, la respuesta exige a menudo un proceso de elaboración utilizando los propios recursos documentales del Departamento y que son respondidas directamente por la oficina de información, así como con el apoyo de las Unidades responsables y competentes en el asunto consultado.

Además, la OIA tiene asignada la gestión de la Unidad de Quejas y Sugerencias del Departamento, de acuerdo con el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de la Administración General del Estado.

De una manera cuantitativa, las consultas atendidas en el año 2020 fueron 19.799, como se detalla a continuación:

- Atendidas telefónicamente: 14.120.
- Atendidas presencialmente: 2.427.
- Atendidas por correo electrónico: 3.233.
- Atendidas por correo postal: 19.

Las materias sobre las que gira la información solicitada por los ciudadanos van orientadas a una diversidad de campos, en su mayoría relacionados con las competencias que tiene asignadas este Departamento, aunque hay un número significativo de demandas de información que su contenido no afecta a las competencias de este Ministerio, especialmente en materias relacionadas con la generación de residuos, emisiones, biodiversidad y confederaciones hidrográficas, con la seguridad alimentaria y nutrición en la alimentación humana, comercio exterior (importaciones y/o exportaciones), régimen aduanero y arancelario y en menor medida con materias relacionadas con industria, fomento y trabajo. Igualmente, en materias cuyas competencias han sido transferidas a las comunidades autónomas y administraciones locales.

Las solicitudes de información relacionadas con las competencias del Departamento se distribuyen en las siguientes materias: agricultura, ganadería, industria alimentaria, desarrollo rural, pesca, información ambiental (que incluye consultas sobre biodiversidad, evaluación ambiental, aguas, costas y cambio climático) y la información administrativa de carácter general.

Las materias más consultadas por los ciudadanos están referidas a las siguientes:

- A. De carácter institucional: localización de personal y unidades del Departamento, convocatorias de becas, empleo público (oposiciones y concursos), cursos de formación, publicaciones editadas por el Departamento, información sobre datos estadísticos, homologación de títulos, licitaciones, archivos y bibliotecas, contenidos de la web, aplicaciones informáticas y eventos.

B. De carácter agroalimentario y pesquero. Cartografía en general, especialmente el SIGPAC, ayudas y subvenciones, en general las ayudas de la PAC, movimiento transfronterizo de animales de compañía y comercio exterior ganadero, requisitos fitosanitarios para las exportaciones e importaciones, medios de producción en general (registro de fertilizantes y registro de productos fitosanitarios), variedades comerciales, alimentación animal, sanidad e higiene vegetal y animal, bienestar animal, consumo alimentario, promoción alimentaria, calidad diferenciada y producción ecológica, control alimentario, jóvenes agricultores y mujeres rurales, vías pecuarias, arrendamientos rústicos, caminos naturales e incendios forestales, pesca deportiva en litoral, control e inspección pesquera y flota pesquera.

C. De carácter medioambiental: Se han atendido consultas relacionadas con la gestión de residuos, emisiones y calidad del aire, parques nacionales, biodiversidad, costas, dominio público hidráulico y energía.

Por otro lado, se han recibido cientos de correos masivos de carácter reivindicativo o de protesta, relacionados con las competencias del Departamento, que se resumen en los siguientes:

- Aplicar la normativa de sacrificio establecida en la U.E. para los peces, al igual que la que se aplica a otras especies como los animales de granja.
- Stop a la producción de animales de granja por su importancia en las emisiones a la atmósfera y su incidencia en el cambio climático.
- Prohibición de la importación de la hormona PMSG (Gonadotropina Coriónica Equina) que se extrae de yeguas gestantes.
- Combatir el comercio ilegal del marfil.

A modo de resumen se detalla a continuación el % de solicitudes de información por materias sobre el total de solicitudes durante el año 2020.

TABLA 1 Solicitudes de información por materias

Unidades	%
Agricultura	26,68
Ganadería	27,47
Industria alimentaria	12,53
Desarrollo rural	5,29
Pesca	4,54
Información medioambiental	3,10
Información administrativa	20,39
Total	100

Fuente: Oficina de Información Agroalimentaria.

La OIA, además de las actividades propias de la información, desde hace años realiza el cometido de actualización y mantenimiento del apartado de la web «Servicios de Información al Ciudadano», que tiene por finalidad informar al ciudadano de la ubicación, teléfonos de información y buzón de consulta de la Oficina de Información al Ciudadano del Departamento y otros datos de interés.

Por otra parte, la OIA gestiona las peticiones de información de carácter institucional proveniente de la Casa de Su Majestad el Rey y que tiene relación con las competencias del Departamento. Se han gestionado 14 peticiones de la Casa Real.

Como gestores de la **Unidad de Quejas y Sugerencias** la OIA ha atendido 44 quejas y 20 sugerencias presentadas por los ciudadanos y tramitadas de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 951/2005 de 29 de julio.

La OIA está catalogada como **oficina de registro del certificado digital o firma electrónica**, es por lo tanto Oficina colaboradora con la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre en el registro del certificado digital para personas físicas y también para empleado público. En el año 2020, se han tramitado 2.011 certificados de identidad de personas físicas y 90 para empleados públicos.

Se ha distribuido directamente y en los locales del propio Servicio de Información 120 ejemplares de diferentes publicaciones de distribución gratuita editadas por el Departamento, cantidad que va descendiendo sensiblemente en los últimos años al editarse menos información en formato papel y ampliarse ésta, en formato digital, a través de la web. Además con la crisis del COVID-19, la atención presencial disminuyó considerablemente, hecho que también afectó a la distribución de publicaciones al ciudadano

En el siguiente cuadro se detalla la evolución en el periodo 2016-2020, de la información suministrada:

Evolución de la información suministrada por la OIA, en el periodo 2016-2020						TABLA 2
	2016	2017	2018	2019	2020	
Consultas atendidas de forma presencial	5.436	4.679	4.601	4.289	2.427	
Consultas que han sido atendidas telefónicamente	11.790	12.340	11.216	12.007	14.120	
Consultas por correo postal	19	15	31	11	19	
Consultas por correo electrónico	3.104	2.879	2.894	2.641	3.233	
Distribución Publicaciones Gratuitas	614	461	267	275	120	

Fuente: Secretaría General Técnica.

Por último, en los siguientes cuadros se realiza un resumen de la gestión realizada:

TABLA 3 Gestión de la Oficina Información Agroalimentaria 2020

Tipo de solicitud	Medios de acceso				Total	% Sobre Total
	Teléfono	Presencial	Correo postal	Correo electrónico		
Información agroalimentaria	10.803	495	10	2.474	13.782	62,71
Información medioambiental	438	75	3	100	616	2,80
Información administrativa	2.879	1.857	6	659	5.401	24,57
Queja/ Sugerencias	-	-	1	63	64	0,29
Informes casa de s.M. El rey	-	-	14	-	14	0,07
Certificados electrónicos	-	2.101	-	-	2.101	9,56
Totales	14.120	4.528	34	3.296	21.978	100,00
Porcentaje total consultas (%)	64,25	20,60	0,15	15,00	100	

Fuente: Secretaría General Técnica.

TABLA 4 Cuadro estadístico de las solicitudes totales formuladas ante la Oficina de Información Agroalimentaria (año 2020)

Cuestiones objeto de solicitud:	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	E-mail	Total
Apartados a) y b) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:						
Atmósfera	27	-	-	-	6	33
Aguas	216	-	-	1	49	266
Suelo	-	-	-	-	-	-
Paisaje y espacios naturales	34	-	-	-	8	42
Costas	4	-	-	-	1	5
Diversidad Biológica	32	-	-	-	8	40
Organismos modificados genéticamente	-	-	-	-	-	-
Sustancias peligrosas	-	-	-	-	-	-
Energía	-	-	-	-	-	-
Ruido	-	-	-	-	-	-
Radiaciones o residuos	124	-	-	1	28	153
Apartados c) al f) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006						
Información Administrativa	2.879	1.857	-	6	659	5.401
Agricultura	3.767	200	-	5	863	4.835
Ganadería	3.879	199	-	2	888	4.968
Industrias	1.769	86	-	2	405	2.262
Desarrollo Rural	747	57	-	1	171	976
Pesca	642	28	-	1	147	818
Otros	-	2.101	-	15	63	2.179
Total:	14.120	4.528	-	34	3.296	21.978

Fuente: Secretaría General Técnica.

7. CONTROL Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE CONTENIDOS WEB

A través de su página web, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación pone a disposición de la ciudadanía de manera intuitiva, clara, rápida y sencilla la gran diversidad de información elaborada por cada una de las áreas que componen el Departamento.

Para mejorar y mantener el [sitio web del MAPA](#) se realizan revisiones periódicas de todos los contenidos, así como actualizaciones, mejora y corrección de los errores detectados.

Desde el servicio de contenidos web, perteneciente a la División de Estudios y Publicaciones, que depende de la Secretaría General Técnica, se actualiza la información del área [Ministerio](#) y se llevan a cabo las labores de apoyo y coordinación con los responsables de contenidos de las diferentes áreas.

En cuanto a la actividad llevada a cabo en el año 2020, la tarea desempeñada para desarrollar y poner al día el contenido de las páginas correspondientes al área Ministerio se reflejó en torno a las cuatrocientas incidencias.

Cambios institucionales

Uno de los principales trabajos que se lleva a cabo desde contenidos web consiste en mantener actualizada la [imagen institucional del Departamento](#). Tras las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019, el Congreso de los Diputados aprueba la [investidura de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno](#) el 7 de enero de 2020, fecha en la que da comienzo la XIV legislatura.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se establece por el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, ([BOE 13 de enero de 2020](#)) que reestructura los departamentos ministeriales.

El 6 de marzo de 2020 se publica el Real Decreto 430/2020, de 3 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por el que se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.(BOE 6 de marzo de 2020).

Las actualizaciones del [organigrama](#) se realizan de acuerdo a la publicación de los nombramientos de altos cargos en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, en el [directorio](#) del MAPA también quedan reflejados cada uno de los cambios efectuados tanto en las denominaciones de los diferentes organismos del Departamento, como los cambios en las direcciones postales, correos electrónicos y teléfonos, con el objetivo de acercar la administración a la ciudadanía.

COVID

El acontecimiento que ha puso en jaque al mundo durante 2020 y por lo que pasará a la historia ha sido la COVID-19. Una enfermedad causada por un nuevo tipo de coronavirus (SARS-CoV-2), que fue identificado por primera vez en Wuhan (capital de la provincia de Hubei, en la China central), en diciembre de 2019, desde donde se propagó a otras regiones de China y del mundo, motivo por el que el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (RSI, 2005) declaró el brote del nuevo coronavirus como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) en su reunión de 30 de enero de 2020.

La propagación en la Unión Europea (UE) comenzó a finales de febrero de 2020. En esos momentos había diagnosticados en España 56 casos de coronavirus y la mayoría de los Estados miembros de la UE empezaron a informar de casos de personas infectadas hasta que, en marzo de 2020, todos los Estados miembros de la UE habían notificado casos de COVID-19. Fue entonces cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó, el 11 de marzo, a la categoría de pandemia global la situación generada por la COVID-19. Desde ese momento, España contribuye directamente a la respuesta global de la OMS.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de manera coordinada junto con el resto de ministerios, las comunidades autónomas y otras instituciones españolas y comunitarias, asumió las siguientes funciones:

- Monitorizar la situación y evaluar el impacto de la enfermedad y las necesidades en el sector.
- Desarrollar medidas y la legislación oportuna.
- Coordinar de manera continua las actuaciones con el sector agroalimentario español.
- Divulgar la información y el conocimiento en relación con la enfermedad.

Para dar a conocer a la sociedad y a los sectores implicados las diferentes actividades que desde el MAPA se llevan a cabo para afrontar los efectos del COVID en la actividad agraria, pesquera y agroalimentaria, se creó en la web un [espacio COVID](#). Espacio en el que la ciudadanía encuentra información detallada de las medidas desarrolladas por la Unión Europea y el Gobierno de España, así como las campañas institucionales puestas en marcha.

Brexit

El 29 de marzo de 2017 Reino Unido notificó oficialmente al Consejo Europeo su intención de abandonar la Unión Europea, activando así el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea.

Se abrió entonces un plazo de dos años para que la Unión Europea y el Reino Unido negociaran un acuerdo que regulara su retirada y futura relación, con el objeto de lograr una salida ordenada.

Tras varios años de negociaciones, el 1 de febrero de 2020, una vez completado por ambas partes el proceso de ratificación del Acuerdo de Retirada, Reino Unido salió de la UE y se convirtió, por tanto, en tercer país, comenzando un período transitorio.

Así, durante 2020 se fue actualizando el espacio web creado en 2019 dedicado al [Brexit](#) para informar a la ciudadanía de la situación y las medidas a tomar durante este periodo transitorio en los sectores en los que tiene competencia el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Continuidad

Además de acontecimientos claves que generan sus propios espacios, los trabajos diarios en la página web consisten en la actualización de los contenidos estables. Entre otros trabajos cabe destacar la renovación de la imagen de la página de [publicaciones](#), así como la nueva estructura y diseño de la página dedicada a las [campañas](#) que se ponen en marcha desde el Departamento.

Estadísticas

Tal y como se refleja en la Guía de Comunicación Digital para la Administración General del Estado, las estadísticas de acceso nos aportan información objetiva sobre la relevancia de nuestro sitio web y nos ayudan a interpretar las estrategia de gestión de comunicación conforme a las necesidades del usuario.

De acuerdo con los datos del año 2020, las visitas al portal web del Ministerio alcanzaron una cifra total de 6.482.658. Atendiendo al número de visitas que se registraron mensualmente, el mes de marzo es el que tuvo las cifras más elevadas, con un total de 630.140 visitas, situándose a continuación el mes de noviembre, con un total de 600.501 visitas. Por su parte, el mes con menos visitas fue agosto, con 372.3217 visitas.

En cuanto al número de páginas vistas en el sitio web, la cifra total anual ascendió a 26.957.540, siendo noviembre el mes con mayor número de páginas vistas por los usuarios, con un total de 2.565.577, seguido por el mes de octubre con 2.548.463 páginas vistas.

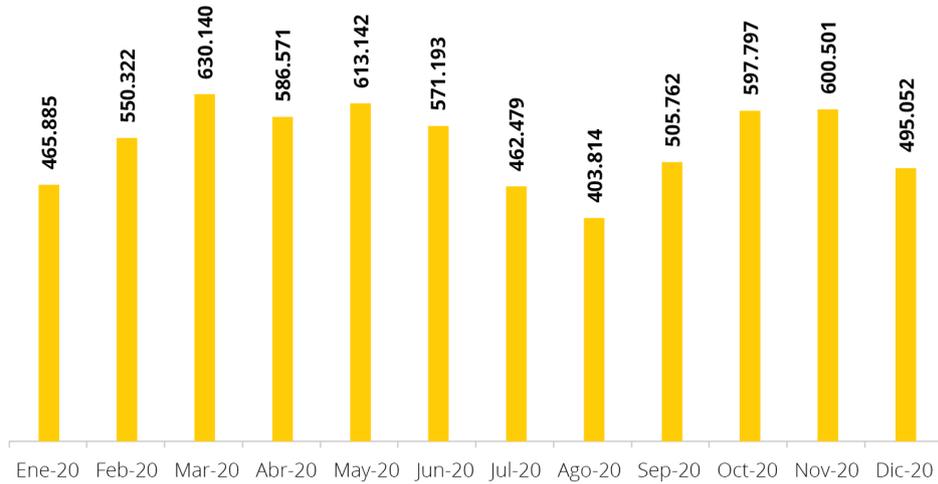
Las estadísticas mensuales de páginas vistas y visitas al portal web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se detallan en los siguientes gráficos:

TABLA 5

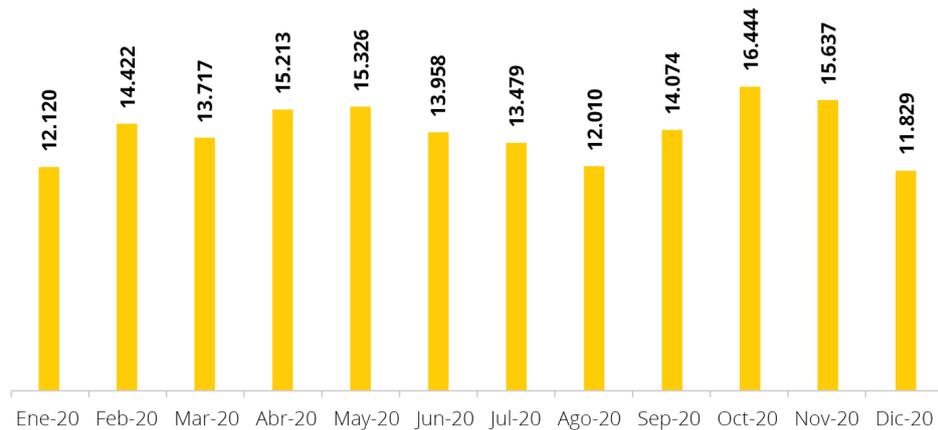
Visitas al portal web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación												
Días en el mes	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31
Portal MAPA	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
Visitas	465.885	550.322	630.140	586.571	613.142	571.193	462.479	403.814	505.762	597.797	600.501	495.052
Media Diaria	15.029	18.977	20.327	19.552	19.779	19.040	14.919	13.026	16.859	19.284	20.017	15.969
Portal MAPA	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
Páginas Vistas	2.112.253	2.396.453	2.485.372	2.359.371	2.428.610	2.324.402	1.976.767	1.616.590	2.167.119	2.548.463	2.565.577	1.976.563
Media Diaria	68.137	82.636	80.173	78.646	78.342	77.480	63.767	52.148	72.237	82.208	85.519	63.760

Fuente: Secretaría General Técnica.

Visitas al portal



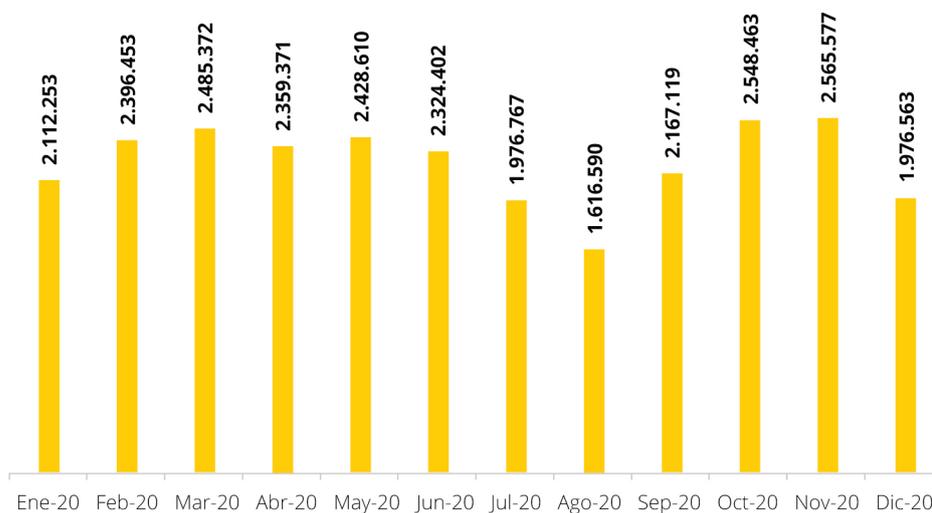
Visitas al portal media diaria



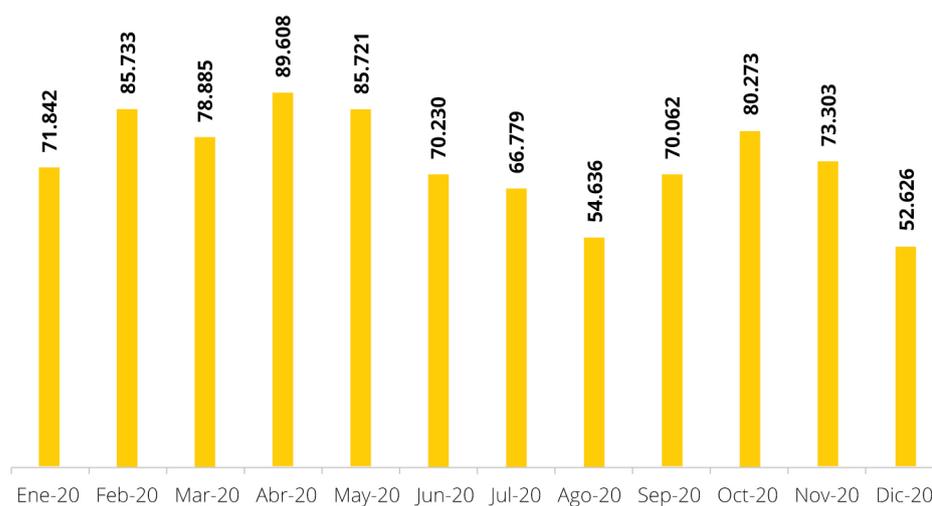
Fuente: Secretaría General Técnica.

GRÁFICO 2 Páginas vistas del portal web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Páginas vistas



Páginas vistas media diaria



Fuente: Secretaría General Técnica.

8. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

En diciembre de 2020 se cumplen seis años desde que se inauguró el Portal de la Transparencia del Gobierno de España. En este tiempo, se percibe claramente una progresiva adaptación de la sensibilización de la población respecto a la transparencia, consolidándose como un instrumento potente y vía de acceso de los ciudadanos a su Administración. Este cambio a mayor interés se percibe en la tipología de las solicitudes de información, ya que se va evolucionando desde las primeras solicitudes que respondían a la lógica curiosidad del ciudadano respecto a temas como los sueldos de los altos cargos o los gastos en viajes, hacia una información más perfilada y evolucionada técnicamente, solicitándose más contenidos económicos y jurídicos sobre normas y competencias, datos dirigidos a analizar y conocer la eficacia en la gestión, o útiles para reutilización de informes técnicos. Este año muchas solicitudes de información han ido dirigidas hacia la pandemia y el COVID-19.

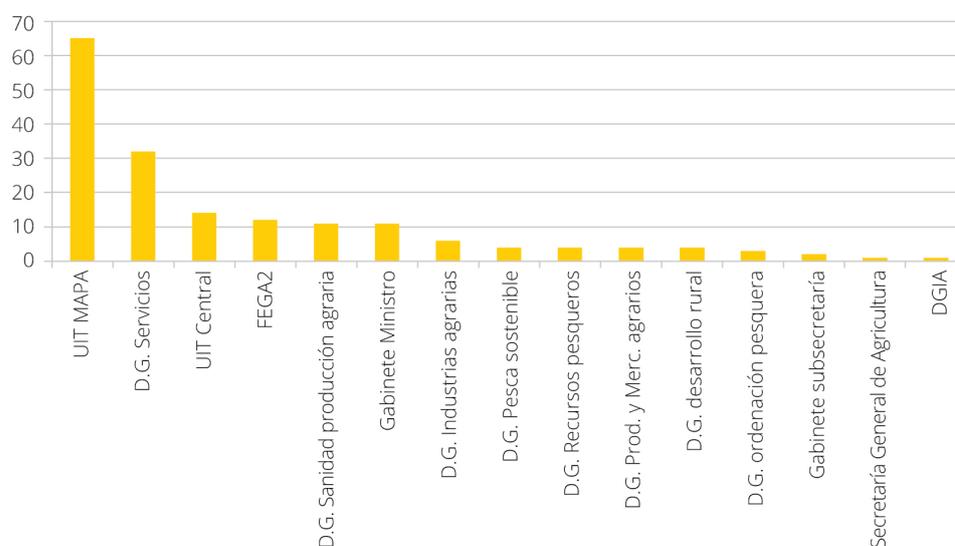
En este año 2020, el Portal ha recibido más de 6,9 millones de visitas, se ha elevado a 21,8 millones de páginas vistas, y a 36.175 solicitudes de derecho de acceso a la información, que fueron concedidas en su 59,3%.

Desde su inicio en 2015, el acceso a través de esta vía de consulta, que se aproxima a las 36.200 preguntas, continua creciendo. Los Departamentos con mayor número de solicitudes son los Ministerios de Interior (15%), UIT de la Seguridad Social (10%), y Transportes y Hacienda en torno al 9%. Entre los demás Ministerios, el MAPA habría tramitado casi un millar, recibiendo en total en el período 2014-2020, 973 solicitudes, -sin contar las correspondientes al período conjunto con MITECO en 2018-, representando el 2,69% del total.

Toda la información relativa al Portal de transparencia en 2020 se puede encontrar en el documento [Boletín Estadístico del Portal de la Transparencia \(transparencia.gob.es\) de la Administración General del Estado](#).

En relación al ejercicio 2020, en el MAPA se han recibido un **total de 174** solicitudes, lo que implica una ligera **reducción de un 7,4%** sobre las de 2019, derivada probablemente de la situación especial del COVID.

La evolución mensual de la recepción del total de las 174 solicitudes de derecho de acceso recibidas en 2020, se han repartido de forma muy desigual, comenzando a consolidarse nuevamente, a partir de octubre en que se fue recuperando la actividad, con una media de unas 15 solicitudes mensuales. En su inmensa mayoría (96%) se reciben y contestan vía telemática desde el Portal de la Transparencia, aunque algunas solicitan respuesta vía correo postal.

GRÁFICO 3 Solicitudes de transparencia por unidad directiva competente en el MAPA

Fuente. Elaboración propia UIT MAPA.

La media del tiempo invertido en notificar las resoluciones ha sido de 23 días, si bien, en esta media están incluidas las solicitudes en las que se amplió el plazo, que representan un 10% del total. En algún caso, debido a la complejidad o volumen de la información, se ha ofrecido al solicitante acudir a las oficinas físicamente, no produciéndose éste hecho durante 2020, por ser periodo condicionado por las medidas sanitarias del COVID.

Además de la Unidad de Información de la Transparencia, 13 Unidades Directivas han sido interpeladas y han participado en su gestión, aportando información exhaustiva en sus resoluciones. También se ha actuado coordinadamente en varias ocasiones con las Unidades de Información de Transparencia de otros Ministerios, para resolver conjuntamente o con criterios comunes solicitudes que afectaban a los mismos.

Desde la UIT MAPA se han tramitado 65 solicitudes, si bien, otras Unidades como la Dirección General de Servicios (32) y el FEGA (12), junto con la Dirección general de Sanidad de la Producción Agraria y Gabinete del Ministro (11), fueron las Unidades que recibieron mayor número de solicitudes de acceso en 2020.

Entre los tres bloques de contenidos de Publicidad Activa, el 12,5% de las solicitudes se interesan por aspectos institucionales, organizativos y de planificación, tal y como se describen en el artículo 6 de la Ley 19/2013, y se centran en los temas de estructura, ministro, altos cargos, asesores eventuales, productividades y planes y programas. Las solicitudes relativas a aspectos de relevancia jurídica, descritos en el artículo 7 de dicha norma y que representan el 3,9% de la temática, se centran en algún tipo de referencia o detalle sobre informes sobre normas concretas y expedientes administrativos, detalles de resolución de expedientes y peticiones de documentos normativos públicos, y sus efectos jurídicos.

El 36,2% de aquellas, versan sobre la información económica, presupuestaria y estadística mencionada en el artículo 8, y se centran en su gran mayoría en la petición de detalles sobre subvenciones y ayudas públicas, de beneficiarios y ejecución de

programas y medidas planificadas y ejecutadas y sus resultados, detalles de gastos concretos además de las retribuciones de los eventuales, asesores y altos cargos, y detalles de convenios y contratos, con los contenidos y entidades adjudicatarias de las asignaciones realizadas. Un porcentaje elevado afecta a temáticas de Buen Gobierno, documentación y otras informaciones.

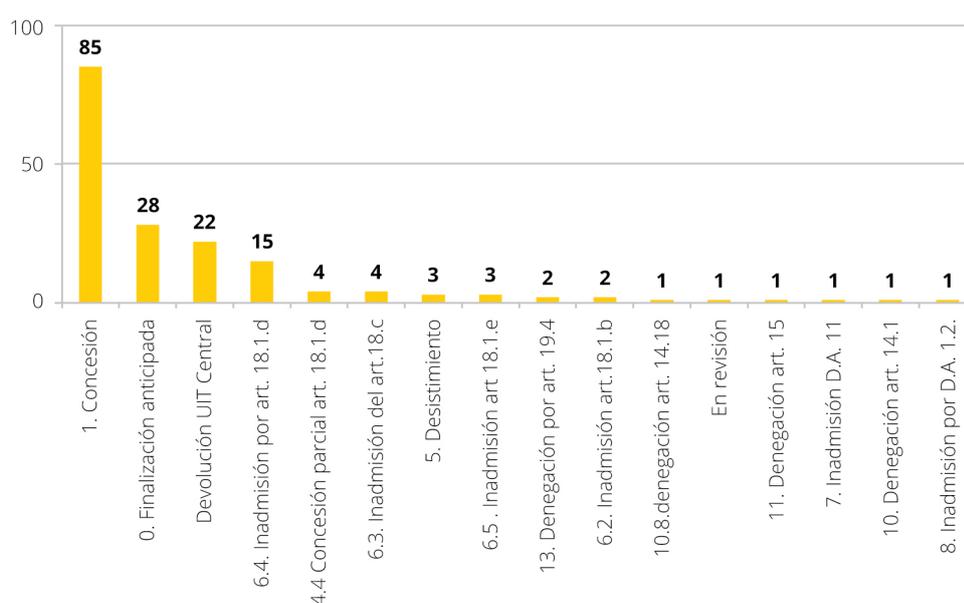
Para conocer en mayor detalle el contenido de las consultas, éstas se clasifican mediante las denominadas categorías **RISP1 y RISP2** (Códigos de reutilización de la información del Sector Público), que vienen a ser más o menos similares a las grandes competencias temáticas sectoriales ministeriales.

En las categorías de contenidos según la clasificación **RISP1** destacan las relativas a temas del medio rural y de la pesca, sector público, y legislación y justicia. Respecto a las primeras, las relacionadas con el transporte de animales, incendios forestales, información sobre las distintas modalidades y artes de pesca, y sobre las ayudas de la PAC y los derechos de pago básico. En los contenidos desglosados según la clasificación **RISP 2** que ahonda en las temáticas anteriores, destacan en este caso los subtemas relacionados con el medio rural y la pesca, producciones agrícolas y ganaderas, empleados públicos y normativa. Las relativas a empleados públicos, se centran en concreto en las relacionadas con personal y sus retribuciones, altos cargos y productividades, RPT's, asesores, personal eventual, gastos en viajes, bases y resultados de concursos, temáticas que también han resultado muy solicitadas en 2020, junto con las derivadas de la situación de pandemia del COVID, como mascarillas y vacunaciones.

Por lo que se refiere a la tipología de las solicitudes concedidas, el **87%** corresponde a concesiones, y un **8%** a concesiones parciales. El **21%** de las inadmisiones, lo fueron en su mayoría por el artículo 18.1.d) (21,4%) y 18.1.e.) (15,7%), es decir, por no ser de la competencia del órgano al que se dirigen o por ser repetitivas o abusivas.

Transparencia, tipología de las resoluciones

GRÁFICO 4



Fuente. Elaboración propia UIT MAPA.

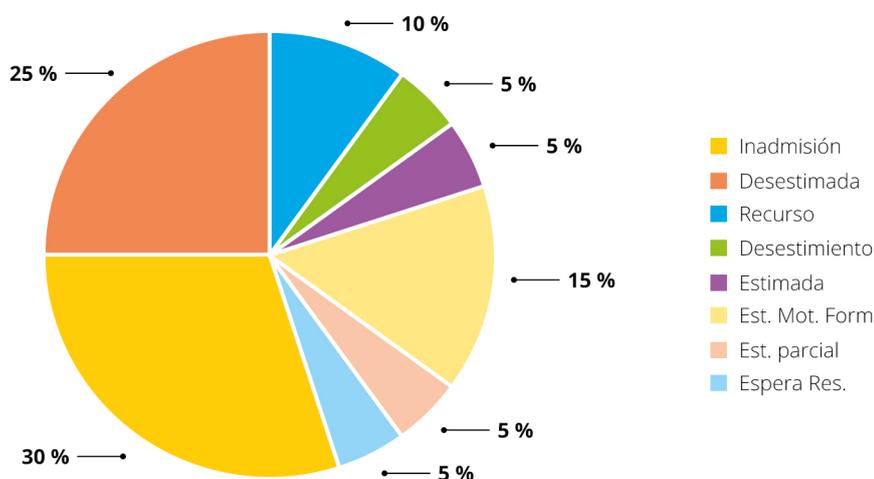
El acto administrativo que facilita la respuesta a la consulta formulada por el ciudadano adopta la forma de Resolución, y ésta va ratificada por el responsable de la Unidad competente, con categoría de Director General. Para el MAPA, si bien el 51% del total fueron concedidas (concesiones parciales en torno al 2%), se inadmitieron en base al artículo 18.1 al no ser competencia del MAPA casi el 16%. Ha habido 5 denegaciones, bien en base a los artículos 19 (2) y 14 (2) de límites al derecho de acceso, debiendo en este caso dar parte a la UIT Central, para su publicación anonimizada, alusivas a intereses económicos y comerciales, y protección del medio ambiente, y 1 denegada por aplicación del artículo 15 (protección de datos). También se produjeron 3 resoluciones de desistimiento del solicitante. Casi el 13% de las solicitudes (22), son recibidas y analizadas y finalmente son devueltas a la UIT central o finalizadas anticipadamente (28) al constatar que son competencia de otra UIT Departamental u otra causa análoga.

Resulta interesante resaltar algunas características sobre la tipología de los 136 titulares de solicitudes. Entre los titulares, el 58,6% (70 % en 2019) son varones, 33,9 % (22 % en 2019) mujeres y 7,5 % entidades jurídicas, asociaciones, etc. Presentan una media de 1,3 solicitudes por titular.

Una vez recibida la resolución, el ciudadano puede recurrir la información que se le ha proporcionado, reclamando ante los tribunales o ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) presentando una Reclamación.

En 2020 hubo 20 reclamaciones, de las cuales 7 fueron estimadas por el CTBG, 3 de ellas por motivos formales y 1 estimación parcial, 6 inadmitidas, 5 desestimadas de algún modo, 1 desistida y 2 de las estimadas están en trámite de recurso contra la resolución del CTBG. Del resto, 1 está todavía en trámite de resolución.

GRÁFICO 5 Resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG)



Fuente. Elaboración propia UIT MAPA.

C. ARCHIVOS, BIBLIOTECA Y MEDIATECA

1. ARCHIVO CENTRAL

El Archivo Central tiene como función primordial, tal y como establece el art. 10 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, la conservación y custodia de los documentos generados en el Departamento, una vez finalizada su tramitación y transcurridos los plazos establecidos por la normativa vigente o por los calendarios de conservación.

En el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es la Secretaría General Técnica quien ostenta la función de dirección de los archivos generales del Departamento sin perjuicio de las competencias que la normativa específica atribuye al Ministro y a la Subsecretaría.

En base a las funciones que tiene encomendadas, durante el año 2020 se han llevado a cabo las siguientes tareas:

1.1. Normativa

Con fecha 14 de diciembre de 2020 se ha publicado la Orden APA/1206/2020 por la que se regula el Sistema Archivístico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La presente norma tiene por objeto diseñar el Sistema Archivístico, carente hasta ahora de regulación, de este Departamento Ministerial y establecer sus normas de organización y funcionamiento, su composición y las funciones de los órganos de dirección que lo componen, con el fin último de asegurar la protección, la custodia y la difusión del patrimonio documental del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de los órganos administrativos implicados.

A tal efecto, se regulan con dicha norma el sistema de transferencias, los mecanismos de eliminación y los instrumentos de coordinación interna para la mejora en la eficiencia de su funcionamiento.

Esta norma no figuraba en el Plan Anual normativo, y su publicación ha obedecido a una necesidad detectada por personal técnico especializado en materia de archivos de reciente incorporación a la plantilla del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Esta necesidad viene determinada por lo establecido en el RD 1708/2011 de 18 de noviembre, por el que se desarrolla el Sistema Español de Archivos y el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, así como su régimen de acceso, que prevé, en su artículo 7, que integrarán el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado todos los archivos, centros y servicios y, en su caso, los sistemas archivísticos de los Departamentos Ministeriales. Asimismo, en su Disposición Final Tercera, prevé que los titulares de los Departamentos Ministeriales adoptarán las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación de este precepto.

1.2. Transferencias

La transferencia de documentación desde las oficinas productoras al Archivo Central configura el procedimiento habitual de ingreso de fondos en un archivo mediante el traslado de fracciones de series documentales, una vez que éstas han cumplido el plazo de permanencia fijado por las normas establecidas en la valoración para cada una de las etapas del ciclo vital de los documentos.

El flujo de estas transferencias se establece en el Decreto 914/1969, de 8 de mayo, de creación del Archivo General de la Administración Civil, asimismo, en el art. 65.1 de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español.

Así, en 2020, se ha continuado con el proceso de cotejo de la transferencia de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria de la serie de expedientes de personal de los años 1914 a 2015, el volumen total de esta transferencia es de 1.401 unidades de instalación, con un total de 16.882 expedientes. Habiéndose cotejado durante este año un total de 631 unidades de instalación, con un volumen de 6.703 expedientes.

De la misma Dirección General quedan en proceso de cotejo las siguientes relaciones de entrega:

TABLA 6 Archivo Central, transferencias de documentación en proceso de cotejo de la DGDRIFA

D.G. de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria		
Serie	Fechas extremas	Nº unidades
Programas de actuación IRYDA	1958-1984	16
Inventario INC	1932-1998	339
Convenios Colectivos IRYDA	1980-1989	7
Justificantes de nóminas	1966-1996	100
Cursos aprendizaje agrario	1971-1983	57
Seguridad Social	1966-1995	109
Recaudaciones MAPA	1953-1990	86
Secretaría General	1962-1998	69
Premios y condecoraciones INC/IRYDA	1956-1984	7
Recursos. IRYDA	1975-2004	6
Proyectos de obra INC	1952-1983	7
Contabilidad (caja fija)	1986-1984	14
Concesiones de Ayudas	1988-1997	238
Sociedades Agrarias de Transformación	1952-2207	336
Formación: Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAIE)	1992-2002	143
Documentación oficina IRYDA	1991-1996	6
Oposiciones SEA	1955-1983	37
Preguntas diputados y senadores DG Desarrollo Rural. Unidad de apoyo	1993-1995	35
Libros obras sindicales colonización. Contiene: libros de presentación (?), libros de registro de grupos sindicales, libros de registro del número de grupos, libros de intervención de créditos, estadísticas ganaderas de explotación, libros de registro de contratos de mejoras de interés local	1944-1989	133
Servicios territoriales: documentación variada	1975-1995	20
Seguros sociales	1959-1995	159
Solicitudes complementos IRYDA	1972-1987	16

Fuente: Secretaría General Técnica.

Además, se han recibido las siguientes solicitudes de transferencia, pendientes de cotejar:

Archivo Central, solicitudes de transferencia, pendientes de cotejar			
	Serie	Fechas extremas	Nº unidades
Vicesecretaría General Técnica	Convenios con CC.AA.	2008-2011	11
	Convenios con Entidades	1997-2011	20
S.G. legislación y ordenación normativa	Normas Comunidades Autónomas*	1994-2004	81
S.G. recursos y relaciones jurisdiccionales	Recursos administrativos	2010-2011	43

TABLA 7

*Pendiente de revisar y corregir por la unidad productora.
Fuente: Secretaría General Técnica.

1.3. Tratamiento documental

El tratamiento documental de los fondos consiste en la identificación, organización, clasificación, descripción, valoración, instalación y signaturizado tanto de la documentación acumulada, sin que haya mediado una transferencia, como de la documentación que ha sido recepcionada por el Archivo a través de la correspondiente transferencia ordinaria de fondos desde las unidades productoras.

Se ha finalizado la informatización del fichero manual de los expedientes de personal que se conservan en el Archivo Central, con ello se pretende facilitar el acceso a esta información y unificar distintos instrumentos de descripción en soporte papel. Hasta el momento se recogían los datos de apellidos, nombre y DNI o número de registro de personal, en la nueva base de datos se han incluido campos como cuerpo de pertenencia, órgano de adscripción, si han sido transferidos al Archivo General de la Administración, etc. lo que facilitará un mejor control de este fondo y agilizará los procesos de búsqueda y consulta. El volumen de expedientes registrados en esta base de datos es de 22.185 expedientes.

Se ha realizado una base de datos que recoge los 146 diplomas entregados con motivo de la Exposición Nacional Vinícola de 1.877, que están ya a disposición de los usuarios.

Encomienda SEGIPSA para el tratamiento archivístico de fondos

Este proyecto sufragado por la D. G. de Desarrollo Rural, Innovación y formación Agroalimentaria pretendía el tratamiento archivístico de los fondos históricos y acumulados cuya titularidad correspondía a dicha Dirección General. Con un plazo de ejecución de 18 meses, tenía prevista su finalización en el primer semestre de 2020 pero, dada la situación de emergencia en la que estamos inmersos se tuvo que ampliar el plazo dando por finalizado el servicio en noviembre de 2020.

En los dos primeros meses del año se trasladaron a las instalaciones de SEGIPSA un total de 1.664 unidades de instalación, del fondo moderno, que quedaban por procesar. Y en el mes de noviembre se comenzó con el traslado de las unidades procesadas a las instalaciones del Archivo Central en el CENCA (San Fernando de Henares).

El personal del Archivo se encargará, durante el año 2021, de revisar y cotejar la documentación recepcionada.

TABLA 8 Archivo Central, documentación tratada

	Fondo	Fechas extremas	Unidades
Fondo antiguo	Agricultura y ganadería	1847-1960	469
	Montes	1852-1903	150
	Aprovechamientos Forestales	1889-1910	525
	Pósitos	1945-2009	157
Fondo moderno	Auxilios técnicos y económicos	1941-1995	2.229
	Sociedades Agrarias de Transformación	1941-1998	2.661
	Expedientes de ayudas de mejoras de estructuras agrarias	1991-2009	1.460
	Expedientes de gastos de mejoras de estructuras agrarias	1991-2009	204
	Libros de registro de auxilios económicos	1947-1972	126
	Libros de registro de la propiedad expropiable	1933-1934	233

Fuente: Archivo central del MAPA.

1.4. Asesoramiento a las unidades para el tratamiento documental

El Archivo ofrece asesoramiento y apoyo, tanto a las unidades del Departamento ministerial como a los Organismos Autónomos adscritos al mismo, respondiendo a todas las consultas que se le realizan.

Este año se han respondido a las consultas de las siguientes unidades:

- Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal
- Subdirección General Legislación y Ordenación Normativa
- Unidad de Apoyo del Fondo Español de Garantía Agraria
- Unidad de Apoyo de la Dirección General de Industria Alimentaria

Además, se ha colaborado con la Unidad de Información de Transparencia para dar respuesta a las consultas de los ciudadanos.

1.5. Valoración y eliminación de documentación

El tratamiento documental es paralelo a la eliminación física de duplicados y documentación carente de valor, asegurando el cumplimiento de las normas vigentes sobre la destrucción de documentos en la Administración General del Estado.

En virtud de los correspondientes estudios de valoración se tenía previsto eliminar en 2020 las fracciones de las series de Expedientes de suministros, Recursos de alzada y reposición, Quejas y sugerencias, Control horario y Consejos de Ministros, tarea que se ha tenido que posponer al tener que trasladar y ubicar toda la documentación en las nuevas instalaciones del Archivo.

1.6. Gestión de usuarios internos / externos

El art. 10 del *Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre*, mencionado anteriormente, establece como función prioritaria del Archivo Central el acceso a la documentación que conserva y custodia y la información sobre materias de competencia del Ministerio. En este marco, el Archivo atiende los préstamos y consultas de documentación tanto del personal adscrito al Departamento como de los ciudadanos e investigadores.

Estas consultas precisan un tratamiento de búsqueda y localización de la documentación y la elaboración de la respuesta por parte del personal del Archivo.

La relación con los usuarios es de carácter presencial (atención en las instalaciones propias del Archivo), vía correo electrónico o vía telefónica.

En este período se han realizado los siguientes préstamos y consultas por parte de usuarios tanto internos como externos:

Archivo central, préstamos y consultas		TABLA 9
Préstamos administrativos	10	
Usuarios externos	26	
Unidades consultadas	174	
Unidades ingresadas mediante transferencia	631	
Expedientes ingresados mediante transferencia	6703	
Consultas de usuarios vía correo electrónico	221	
Consultas de usuarios vía llamada telefónica	168	
Reproducciones proporcionadas a los usuarios	1879	
Compulsas de documentación	5 (103 copias)	
Registros	4898	
Certificados asistencia	2	

Fuente: Secretaría General Técnica.

1.7. Difusión

Una tarea básica y común a todos los archivos es la difusión de sus fondos, en este marco el Archivo Central ofrece como servicio las visitas guiadas al mismo, aunque a lo largo de 2020 no se haya podido realizar ninguna.

También se suspendieron otras actividades, como el día de puertas abiertas con motivo de la celebración del Día Internacional de los Archivos, y la exposición que se tenía prevista para la semana de San Isidro.

1.8. Gestión de depósitos

Actualmente el Archivo Central dispone de dos depósitos de documentación, el principal, situado en la nave III del CENCA, y otro complementario, secundario, en el Silo de Alcalá de Henares.

El depósito principal tiene un volumen total de para 9.120 ml de documentación, lo que implicaría una capacidad aproximada de 63.840 unidades de instalación, además de disponer de una instalación para tubos con planos con una capacidad para 816 tubos.

Unidades trasladadas durante este año 2020:

- 26.063 unidades de instalación
- 3.309 Libros de registro
- 1.267 rollos de microfilm
- 15 Libros de registro de contabilidad
- 15 Libros de registro de producción sementales
- 6 Libros de registro del año 1860
- 40 unidades de instalación de documentación de contabilidad distintos negociados (año 1907)

Documentación trasladada desde SEGIPSA:

- 7.698 unidades de instalación
- 359 libros

Documentación del depósito del Paseo Infanta Isabel ubicada en el Pabellón A para su identificación, organización, clasificación y descripción:

- aproximadamente unas 250 unidades de instalación de Cámaras Agrarias, pendiente de identificar
- aproximadamente unas 171 unidades de instalación del Consejo Superior Agrario

La documentación que se conserva en el Silo de Alcalá de Henares pertenece a distintos órganos ya extinguidos o se trata de documentación pendiente de identificar.

1.9. Aplicación informática

El sistema integral de gestión documental utilizado por el Archivo Central es Albalanet, la versión instalada hasta el momento era la 6.2, en el año 2019 se procedió a su actualización a la versión 6.3. Aprovechando la circunstancia se solicitaron algunas modificaciones y la implantación de un nuevo modelo de integración de carga, más intuitivo que el que utilizado hasta ese momento y que resolviese algunos de los problemas de carga que teníamos. Comenzándose la revisión de los 254377 registros que se habían migrado, este proceso ha continuado durante el año 2020 y deberá continuar a lo largo del año 2021.

1.10. Formación

El personal del Archivo participa de forma activa en la formación continua del propio Departamento o de otras instituciones, con la asistencia tanto a cursos como a jornadas y seminarios, este año se ha participado en:

- Curso de Inglés
- Jornadas de Archivo y Documento Electrónico Leganés (4 y 5 de febrero 2020)
- Jornada AEPD Desafíos en el acceso a archivos y la consulta de documentos (20-21 de febrero)
- Curso de Ciberseguridad CCN (marzo-abril 2020)
- Jornada Taller de Archivo y Administración electrónica. Soluciones para las Administraciones Públicas en situaciones de emergencia (13 de mayo 2020)
- Encuentro encantados de conocerse CENCA-CENTER (13 de julio)
- Jornada CRUE: Jornada Técnica sobre archivos electrónicos (30 octubre 2020)
- Conferencia online impartida para el Archivo General de Guatemala sobre *El proceso de descripción archivística* (5 de noviembre de 2020)

1.11. Grupos de trabajo interministeriales:

Existen varios grupos de trabajo interministeriales, en materia de archivos, en los que el Archivo Central actúa como representante del Departamento y en los que ha participado activamente su personal durante este año 2020:

1.11.1. Comisión Superior Salificadora de documentos administrativos:

- Grupo de Trabajo de Series y Funciones Comunes
- Subgrupo de Archivo Electrónico Único (Realizándose dos reuniones a lo largo del año, el día 25 de febrero y el 29 de mayo)
- Subgrupo de Funciones Comunes
- Subgrupo de Trabajo de Valoración de Documentos Electrónicos

1.11.2. Grupo de trabajo del comité de dirección de tecnologías de la información y las comunicaciones

El Archivo tiene también representación en el CDTIC para el Documento, Expediente y Archivo Electrónico, que actúa en todo el ámbito de la Administración General del Estado, con el fin de favorecer todos los avances en materia de documento electrónico y de interoperabilidad en el ámbito de la Administración.

2. BIBLIOTECA

La biblioteca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es una biblioteca especializada en temática agrícola, de pesca, alimentación y desarrollo rural. Está destinada a apoyar los trabajos del propio departamento y también a satisfacer las necesidades de información de usuarios externos. Se trata, por tanto, de una biblioteca de acceso público.

Tamaño del fondo

El fondo de la biblioteca a 31 de diciembre de 2020 lo constituyen un total de 76.032 obras con 93.535 ejemplares. En el siguiente cuadro se desglosan dichas cifras por tipos de publicaciones y se indica el incremento del fondo en 2020, que fue de 151 obras con 165 ejemplares:

TABLA 10 Biblioteca, tipos de publicaciones

Coleccion	Obras totales	Ejemplares	Obras añadidas en 2020	Ejemplares añadidos en 2020
Monografías	71.778	88.379	147	161
Periódicas	2.835	2.932	1	1
Material cartográfico	77	102	0	0
Documentos gráficos, incluido audiovisuales	97	123	2	2
Documentos sonoros	13	13	0	0
Otros	1.232	1.986	1	1
TOTAL	76.032	93.535	151	165

Fondo antiguo	Obras	Ejemplares a 2019
Monografías	1.034	1.121
Folleto	238	361
Periódicas	95	95
TOTAL	1.367	1.577

Fuente: Secretaría General Técnica.

En cuanto al fondo antiguo (obras publicadas hasta el año 1900), está constituido por 1.367 obras con 1.577 ejemplares. De las 1.367 obras, 238 son folletos, 95 publicaciones periódicas y el resto monografías.

En 2020 no se incrementó el fondo antiguo.

Usuarios y servicios

En la biblioteca se prestan los servicios de:

- Información general e información bibliográfica (presencial, telefónica y por correo electrónico).
- Consulta en sala (de los diferentes tipos de documentos en formato papel o electrónicos).
- Acceso a Internet.
- Préstamo domiciliario.
- Préstamo interbibliotecario y suministro de documentos a otras bibliotecas.
- Reproducción de documentos.
- OPAC: consulta del catálogo en línea.
- Difusión de la colección y servicios (exposiciones, visitas guiadas, etc.).

El horario de atención al público (presencial) es de lunes a viernes de 10:00 a 14:00.

El número total de usuarios inscritos a 31-12-2020 fue de 1.005. En 2020 visitaron la biblioteca 235 usuarios, de los que 78 fueron visitas del personal del Ministerio y 157, de usuarios externos.

Biblioteca, número de servicios		TABLA 11
Usuarios 2020	Número de usuarios	
Inscritos a 31/12/2020	1005	
Visitas recibidas	Número	
Personal MAPA	78	
Externos	157	
Total	235	
Consultas de información	Numero	
Presenciales	29	
Telefónicas	27	
Correo electrónico	63	
Total	119	
Servicio de préstamo	Número	
Domiciliario	34	
Consulta en sala	212	
Interbibliotecarios suministrados	7	
Interbibliotecarios recibidos	0	
Total	253	
Reproduccion de documentos	Número	
Documentos reproducidos	16	
Fotocopias	444	
Reproducciones en pdf	72	
Total	516	

Fuente: Secretaría General Técnica.

Proceso técnico y otras tareas bibliotecarias

TABLA 12 Biblioteca, obras catalogadas y ejemplares añadidos:

Obras catalogadas	Registros bibliograficos	Incorporados en 2020
Monografías	71.778	147
Periódicas	2.835	0
Analíticas: artículos de revista, capítulos de libro	2.232	0
Material cartográfico	77	0
Documentos gráficos, incluido audiovisuales	97	9
Documentos sonoros	13	0
Recursos web	515	60
Total	77.547	210

Fuente: Secretaría General Técnica.

Del total de registros de monografías, 58.118 pertenecen a libros, 105 añadidos en 2020 y 13.660 a folletos, 42 añadidos en 2020.

Del total de registros, 908 corresponden a soporte CD o DVD, y de ellos, 2 fueron añadidos en 2020.

En cuanto a ejemplares registrados, tenemos un total de 94.688, de los cuales 170 se añadieron en 2020.

El número de publicaciones periódicas registradas en el Cardex en 2020 (números de revistas) fue de 533 ejemplares.

Se añadieron 31 enlaces electrónicos a los registros bibliográficos en Absysnet.

3. MEDIATECA

Integrando los fondos custodiados por el archivo central merecen especial atención los fondos fotográficos y audiovisuales. Creada en 2006, la Mediateca del Departamento ha venido desarrollando distintas líneas de trabajo en aras de la conservación, recuperación y difusión de los fondos fotográficos y cinematográficos producidos por el propio departamento desde inicios del siglo xx.

A lo largo del 2020 se ha procedido a integrar esta unidad en el propio archivo central en tanto en cuanto, la diferencia de formatos no debe llevar aparejado un tratamiento diferenciado de los documentos. Es por ello que se está procediendo a una descripción normalizada de estos fondos atendiendo a las normas de descripción internacionales con el objetivo último de difundir este rico patrimonio de acuerdo con los estándares de calidad exigibles.

Durante el año 2020 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Identificación, descripción, instalación y digitalización de 594 fotografías de la serie «Fotografías de concursos sobre temas agrícolas y ganaderos» relativos al I concurso convocado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación.
- Identificación y digitalización de 352 fotografías del fondo fotográfico procedente del Servicio de Extensión Agraria (SEA).
- Identificación y digitalización de 102 fotografías del fondo fotográfico procedente del Instituto Nacional de Colonización (INC).

Creación Canal Mediateca en YouTube

En 2018 se creó el canal de YouTube de la Mediateca del Ministerio con el fin de mostrar los documentales producidos por la institución. Muestra en la actualidad 141 videos que abarcan desde los años cuarenta hasta nuestros días. Durante el año 2020 en número de accesos a este canal ha sido de 29.140.

Atención a usuarios

La atención a usuarios se ha realizado atendiendo a muy diversos canales (por teléfono, correo electrónico, solicitudes llegadas a través del registro, etc).

Consultas atendidas en la Mediateca

TABLA 13

	Fondos fotográficos	Fondos audiovisuales
Consultas	14	9
Unidades documentales suministradas para su difusión	559	107

Fuente: Secretaría General Técnica.

D. ACTIVIDAD EDITORIAL

La Secretaría General Técnica en su estructura dispone de la División de Estudios y Publicaciones con el Centro de Publicaciones como encargado de llevar a cabo la actividad editorial del Departamento y sus organismos públicos, centralizando como Unidad editora las propuestas de publicaciones con las que los distintos órganos ministeriales tratan de atender a los objetivos contemplados en el proyecto del Plan General de Publicaciones y, en particular, difundir las políticas del Gobierno en las distintas ramas de actividad departamentales: agricultura, ganadería, pesca, alimentación, desarrollo rural.

Asimismo, gestiona la edición, distribución y venta, en su caso, de las publicaciones oficiales

Con las publicaciones que editó a lo largo del año 2020, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha seguido avanzado en la consecución de una serie de objetivos, como reforzar la transparencia de su actividad, difundir la normativa

legal, reglamentaria y técnica relativa a sus ámbitos de competencia, informar a los ciudadanos de las políticas del departamento, promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres, servir a los procesos de enseñanza, fomentando la educación de la población para la protección y promoción de la salud así como promoviendo el estudio y la divulgación de la agricultura, la pesca, la ganadería, el medio rural, los alimentos de España y su industria alimentaria, contribuyendo a generar mejor y mayor conocimiento en la sociedad sobre estos temas.

En aras de fomentar el alcance de la difusión, divulgación y promoción de las políticas del Departamento, se ha seguido incrementando el número de publicaciones de carácter gratuito para poder facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios y prestaciones públicas.

Se ha continuado dando preferencia a las publicaciones editadas en soportes electrónicos—distribuidas en su mayor parte a través de la web del Departamento—, en detrimento de la tirada de las publicaciones unitarias en papel, que procura ajustarse a las necesidades estrictas de distribución y difusión, dando de este modo cumplimiento al Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025) aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018.

En 2020, a pesar de la crisis sanitaria vivida, se realizaron 189 publicaciones, manteniéndose un número ligeramente inferior al pasado ejercicio.

Más del 77% de dichas publicaciones se editaron en soportes electrónicos —bien sea en línea, en soportes ópticos (CD-ROM, DVDROM) o mediante USB—, subiendo en 5 puntos porcentuales respecto al año anterior y siendo cada vez menor la edición en papel, para la que se emplean papeles reciclados o procedentes de bosques sostenibles

En la siguiente figura se recoge la evolución del número de títulos editados según su NIPO (el número de identificación que identifica las publicaciones oficiales a efectos de gestión, control e información) en los últimos años.

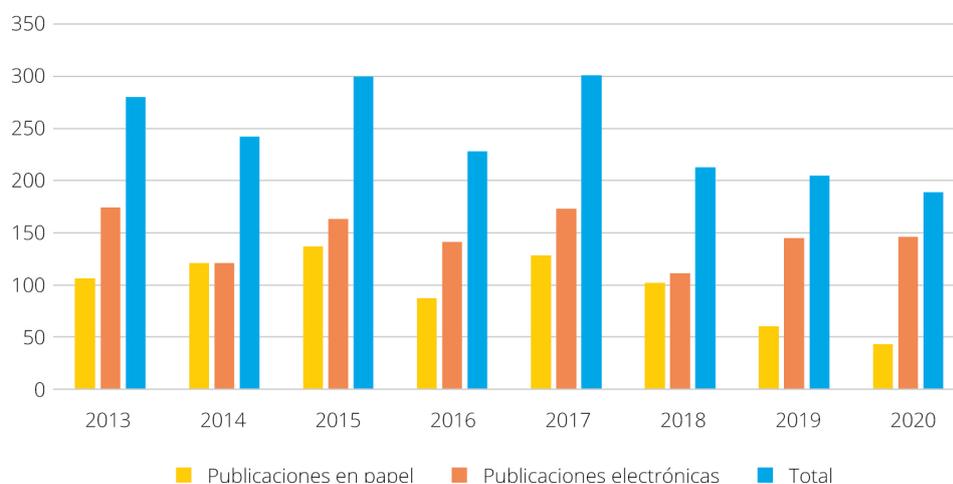
TABLA 14 Evolución del número de títulos editados por soporte, 2013-2020

Años	Publicaciones en papel	Publicaciones electrónicas	Total
2013	106	174	280
2014	121	121	242
2015	137	163	300
2016	87	141	228
2017	128	173	301
2018	102	111	213
2019	60	145	205
2020	41	148	189

Fuente: Secretaría General Técnica.

Evolución del número de títulos editados por soporte, 2013-2020

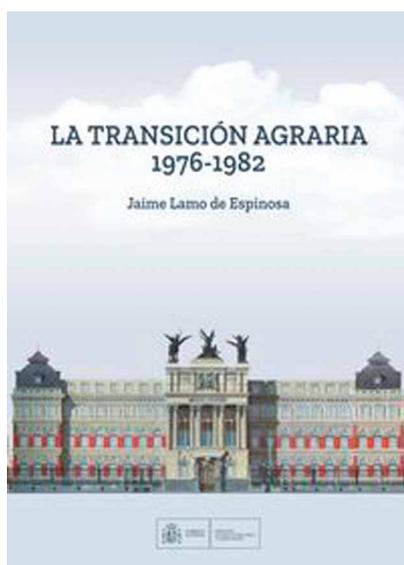
GRÁFICO 6



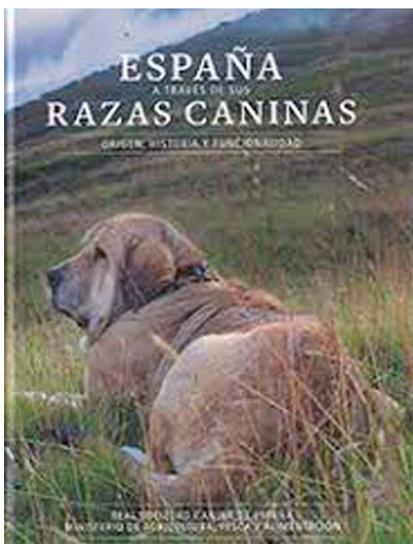
Fuente: Secretaría General Técnica.

Aproximadamente el 91% de las publicaciones que editó el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 2020 fueron de carácter gratuito, debido al considerable número de productos destinados a la difusión, divulgación y promoción de las políticas del Departamento, tanto a través de la web, como en papel, especialmente en productos como carteles, desplegables y folletos.

Las publicaciones que fueron puestas a la venta se editaron en papel, siendo uno de los retos de futuro el habilitar la venta de publicaciones electrónicas en la actual tienda virtual.



Haciendo un breve repaso por las distintas publicaciones que aparecieron en 2020, cabe destacar la obra *La transición agraria 1976-1982*, en la que el autor, D. Jaime Lamo de Espinosa, aborda el papel de la agricultura en el conjunto de la economía ligado a lo sucedido en una etapa histórica fundamental de España, como fue la Transición. Se ha tenido en cuenta una amplia realidad agraria, no sólo exclusivamente la española, sino también la que se genera como consecuencia del ingreso de España en la CEE y, gracias a ello, contemplamos datos fundamentales, como el cambio favorable en la balanza comercial agraria, que determinarán el futuro de esta realidad. Se trata pues, además de historia o de análisis de lo sucedido en un momento determinado, también de una proyección hacia el futuro.



También se publicó otra gran obra, *España a través de sus razas caninas*, que da a conocer las razas caninas españolas, estando muchas de ellas fuertemente vinculadas a la ganadería española donde han realizado su trabajo generación tras generación, siendo sin lugar a duda muestra representativa de nuestra cultura y tradición. Se pretende cumplir con una prioridad estratégica del Ministerio, como es la de mantener nuestro patrimonio genético, utilizarlo en su entorno medioambiental más apropiado según sus funciones y divulgarlo, para dar a conocer las principales características, a través de estos textos y unas imágenes de gran calidad.

Victoria, Jatalia, Raquel, Joseta, Irene, Dolores, Ana, Carmen, Rita, Graciela, Adela, Eva, Angeles, Mercedes, Julia, Montse, Susana, Majite, Macarena, Belén, Alicia, Teresa, Ma, Luisa, Carla, Andrea, Jone, Aurora, Mar, Cristina, Mabel, Esther, Leticia, Catalina, Marta

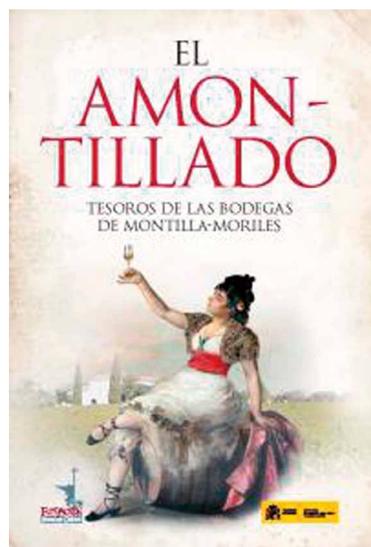


Lucía, Itziar, María, Rosa, Beatriz, Mía, Inés, Inmaculada, Manuela, Silvia, Rosario, Pilar, Verónica, Ruth, Amaja, Elena, Amparo, Olga, Lidia, Fernanda, Sonia, Carolina, Antonia, Enriqueta, Berta, Blanca, Maica, Nieves, Virginia, Mariola, Rocío, Mónica, Laura, Celia, Elisa, Francisca, Clara, Bárbara, Alba, Noa, Claudia, Bea, ña, Marina, Daniela

En aras de poner en valor el papel indiscutible de la mujer en el sector agrario, se han editado dos publicaciones a destacar. Por una parte, la obra *Un mar de historias con nombre de mujer*, en la que se ha querido plasmar y poner en valor el esfuerzo y dedicación de las mujeres en los distintos oficios de la pesca y la acuicultura. Esta publicación se conforma a partir de las vivencias atesoradas durante años de trabajo e investigación. La mayoría de ellas son figuradas, prestadas o extractadas de los testimonios de aquellas mujeres con rostro y nombre propio que han sido impulsoras o testigos de los cambios y avances que se han producido en este sector pesquero a lo largo de las últimas décadas.



Por otra parte, el libro *De mujeres, vivencias y sabores*, en el que se mezcla cocina y literatura a través de breves relatos en los que la autora saca a la luz sus recuerdos, ya sea vividos por ella o contados por otros. El resultado es una obra llena de lirismo en la que da voz sobre todo a las mujeres rurales, esas mujeres invisibles y silenciadas, pero que son el verdadero sostén de las familias y de sus pueblos. La forma tan singular de narrar esos recuerdos y de contar las recetas de cocina le da a este libro una originalidad que le hace especial entre las publicaciones existentes sobre estos temas.



Finalmente, destacamos la obra *El Amontillado. Tesoros de la Bodega Montilla-Moriles* que nos ofrece memorias y recuerdos personales así como aspectos históricos que nos muestran el papel de nuestro vino a lo largo de la historia y de algunos de sus más brillantes habitantes, como Séneca, el Inca Garcilaso, Sabina de Alvear y el gran Pablo García Baena. Asimismo, aborda aspectos gastronómicos y enológicos, y recoge una nutrida recopilación de etiquetas de amontillados cuya contemplación nos transporta, inmediatamente, a las bodegas y tabernas castizas de Córdoba, así como un acercamiento a las actuales herramientas de marketing.

Para la difusión de su actividad y su catálogo editorial, el Centro de Publicaciones cuenta con un espacio específico en el sitio web institucional, ([se puede consultar aquí](#)) que incluye una tienda virtual de publicaciones, a la que se une toda una serie de canales de distribución (venta directa en la librería del departamento de la sede del Paseo de la Infanta Isabel y por correo electrónico, o a través de librerías y distribuidoras especializadas). Además, se están fomentando las presentaciones de publicaciones, realizándose grabaciones de las mismas para su mayor difusión.

Debido a la pandemia vivida en 2020, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no pudo asistir a la tradicional Feria del Libro de Madrid.

Reprografía e imprenta del mapa

En cuanto al trabajo efectuado en el Departamento de Reprografía-Imprenta Digital dependiente del Centro de Publicaciones, en 2020 se han realizado un total de 412.603 copias, un 57% menos que en el año anterior (debido al efecto de la pandemia y al final del contrato en enero del equipo de producción). De las mismas, aproximadamente la tercera parte se destinó a elaboración de publicaciones con medios propios y el resto a atender necesidades de las distintas unidades del Ministerio.

E. INFORMACION ESTADÍSTICA

El Programa de estadísticas del Ministerio está incluido en el Real Decreto 308/2020, de 11 de febrero, (BOE 13 de febrero 2020), por el que se aprueba el Programa anual 2020 del Plan Estadístico Nacional (en adelante PEN) 2017-2020, aprobado por el Real Decreto 410/2016; siempre al amparo de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Junto con los trabajos habituales derivados del PEN, han continuado las actuaciones de mejora en la planificación, diseño, obtención de resultados y difusión. En particular, y con *responsabilidad directa de la SGACE* según la delegación de competencias del Ministerio y del Programa anual 2020, se han acometido las operaciones estadísticas que se especifican a continuación:

Económicas: estadísticas, responsabilidad de la Subdirección en el ámbito del sector agrario, ligadas fundamentalmente al funcionamiento de los mercados de los productos agrarios en origen (estadísticas de precios), al comportamiento del sector en su conjunto (indicadores macroeconómicos, diseñados y calculados en las cuentas de la agricultura) y al conocimiento directo de las estructuras productivas y económicas de las explotaciones agrarias (red contable).

Agricultura: estadísticas necesarias para disponer de datos fiables, comparables y lo más actualizados posibles sobre superficies cultivadas, rendimientos y producciones de Cereales, Leguminosas, Cultivos Industriales, Frutas y Hortalizas, Cítricos, Olivar, Viñedo, que sirvan para la toma de decisiones nacionales, envío a los órganos correspondientes de la UE, para la gestión y funcionamiento de la Organización Común de los Mercados agrarios.

Ganadería: estadísticas para desarrollar medidas en el marco de la PAC que permitan un correcto funcionamiento y ordenación de la cabaña nacional, que proporcionan información sobre efectivos de ganado de las principales especies zootécnicas, la producción cárnica española, las salas de incubación y la producción y estructura de las industrias lácteas.

Pesqueras: estadísticas referidas al sector pesquero, y más concretamente la pesca marítima y la acuicultura (sector primario), las industrias de procesado de pescado (sector secundario), y el comercio exterior (sector terciario). Igualmente, se muestran las cifras resultantes de las estadísticas llevadas a cabo por otros departamentos ministeriales, tales como: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para el caso de la afiliación a la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Estadística (INE), para las industrias de procesado de pescado y el empleo (EPA), y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), para el comercio exterior.

Mención expresa, por significar un notable esfuerzo metodológico, así como de asignación de medios, el «*Sistema Integrado de Información Estadística*» (PIENSA), en continua ampliación a un mayor número de operaciones, para adaptación a las necesidades derivadas de la producción de datos de calidad, la automatización de la extracción de series históricas ligadas a precios y el establecimiento de criterios de validación. Dicho sistema gestiona los flujos de información (entre informantes y colaboradores de las estadísticas con el Ministerio, más concretamente con la SGACE) y la documentación, proporcionando soporte técnico a la ejecución de las operaciones.

A continuación, se relacionan las operaciones del Programa Anual 2020 (PEN 2017-2020), con independencia de la Unidad a la que está asignadas, así como sus objetivos y logros principales:

7003 Encuesta Anual de Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE) (Nº IEO 01023). [Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración intervienen el MAPA y las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas de Galicia, País Vasco, Andalucía, Aragón, Castilla y León, Baleares, Madrid, La Rioja, Cataluña, Comunidad Valenciana, Cantabria y Murcia; estas comunidades recogen en campo una muestra complementaria a la muestra recogida por el MAPA. Se han publicado resultados provisionales correspondientes al año 2020, a escala nacional y por comunidad autónoma, por cultivos o cubiertas, según se trate de secano, regadío o invernadero.

Durante 2020 se realizó la renovación del material ortocartográfico del territorio de las comunidades autónomas enumeradas, la realización e Inspección de los trabajos de campo del trabajo en las visitas acordadas, la Inspección del trabajo de campo, la grabación y validación de datos, la obtención de resultados generales y en particular la obtención de resultados para diferentes cultivos. Además, se elaboró un Informe de las técnicas de mantenimiento del suelo y métodos de siembra, informes sobre las técnicas de regadío, elaboración de informes monográficos sectoriales (matrices de cambio...), la difusión en el «Boletín mensual de estadística» del MAPA de los resultados del año 2020 y la difusión en el portal de internet del MAPA.

7006 Avances mensuales de Superficies y Producciones Agrícolas (Nº IOE 01019). [Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración intervienen el MAPA y las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas. Las consejerías/departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas calculan los resultados provinciales de acuerdo con una metodología previamente establecida y los trasmiten a la Unidad estadística del MAPA.

Se han publicado resultados correspondientes al año 2020, para cada cultivo seleccionado, por meses a escala nacional, y con el análisis provincial y autonómico. En 2020 se han realizado trabajos de recepción, validación y síntesis de los resultados correspondientes a los avances mensuales sobre superficies y producciones de los cultivos más importantes (noviembre y diciembre de 2019 y de enero a octubre de 2020), procedentes de las unidades estadísticas de las comunidades autónomas con competencia en la materia, de acuerdo con un calendario previamente establecido. Además, se ha efectuado una difusión mensual en el «Boletín mensual de estadística» del MAPA y en el portal de internet del MAPA.

7007 Estadística sobre Superficies y Producciones Anuales de Cultivos (Nº IOE 01021 y 01135). [Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración intervienen el MAPA y las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas, las cuales remiten los datos provinciales.

Se han publicado resultados provisionales correspondientes al 2019 a escala nacional, con indicación de las superficies, rendimiento y producción, y desglosado por tipo de cultivo: secano o regadío. En 2020 se han realizado trabajos de recepción, validación y síntesis de los resultados anuales sobre superficies y producciones de los cultivos más importantes, procedentes de las unidades estadísticas de las comunidades autónomas con competencia en la materia. Asimismo, se han comparado dichas cifras con las otras fuentes: Avances mensuales de superficies y producciones agrícolas, Encuestas de superficies y rendimientos de cultivos, Encuestas municipales de usos de suelo, registros administrativos. Se ha realizado la publicación de resultados en el «Anuario de estadística» del MAPA y su difusión en el portal de internet del MAPA.

7008 Estadísticas sobre Efectivos de Ganado (Nº IOE 01006 Estadística Semestral de Ganado Bovino y su Producción Láctea, 01007 Encuesta Semestral de Ganado Porcino y 01008: Estadística Anual de Ganados Ovino y Caprino, y su Producción Láctea). [Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración intervienen el MAPA y las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas, las cuales recogen información sobre efectivos de ganados ovino y caprino y producción láctea, sobre efectivos de ganado porcino y sobre efectivos de ganado bovino y producción láctea.

Se han publicado resultados correspondientes al año 2020, de las especies bovino y porcino (mayo y noviembre); Ovino-Caprino (noviembre). En 2020 se han actualizado los directorios de explotaciones de bovino, porcino, ovino y caprino y se ha realizado la convergencia de los directorios con los registros administrativos (REGA y RIIA) en ganado bovino, ovino y caprino. Además, se han calculado los resultados (a 1 de mayo y a 1 de noviembre) de efectivos de ganado bovino y los resultados (a 1 de noviembre) de los efectivos de ovino y caprino. Asimismo, se han realizado las encuestas (a 1 de mayo y a 1 de noviembre) de porcino. Se ha realizado la publicación de los resultados en el «Boletín mensual de estadística» del MAPA y su difusión en el portal de internet del MAPA.

7009 Estadísticas de Producciones Ganaderas (Nº IOE 01010 Encuesta Mensual y Anual de Sacrificio de Ganado en Mataderos, 01013 Estadística Anual de Lana, Miel y Otras Producciones Ganaderas). [Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración intervienen el MAPA y las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas, las cuales recogen información mensual del sacrificio de ganado en mataderos

Se han publicado los resultados correspondientes al año 2019, por productos a escala nacional y análisis provincial y autonómico. En 2020 se ha actualizado el Directorio de mataderos y ejecutado las encuestas complementarias de sacrificio de ganado en mataderos, así como las mensuales de sacrificio de ganado en mataderos. Además, se han elaborado las previsiones nacionales de producciones cárnicas, se han establecido las cifras oficiales finales de las producciones ganaderas (leche, lana, miel y cera) para cada comunidad autónoma. Los resultados se difunden en el «Boletín mensual de estadística» del MAPA y en el portal de internet.

7010 Encuestas Mensuales y Anual de Salas de Incubación (Nº IOE 01009)

[Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración intervienen el MAPA, Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas, las cuales recogen información de las salas de incubación situadas en su territorio.

Se han publicado los datos definitivos del año 2020 desglosados por meses y a escala nacional, sin desagregación a nivel autonómico ya que supone un incumplimiento del secreto estadístico. En 2020 se ha actualizado el Directorio de salas de incubación, ejecutado las encuestas mensuales y la anual sobre la estructura de las salas de incubación. Los datos se difunden en el portal de internet del MAPA.

7012 Estadísticas sobre Utilización de Medios de Producción (Nº IOE 01088 Estadística Mensual de Consumo de Fertilizantes en Agricultura).

[Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración interviene el MAPA.

Se han publicado los resultados correspondientes a 2018, con desglose mensual sobre consumo de fertilizantes en la agricultura. En 2020, se han obtenido, depurado y difundido los datos de consumo de fertilizantes inorgánicos en la agricultura. Los resultados de fertilizantes se publican en «Boletín mensual de estadística» del MAPA.

7013 Encuesta de Utilización de Productos Fitosanitarios (Nº IOE 01089)

[Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración interviene el MAPA.

Se han publicado resultados correspondientes a 2018, por tratarse de una encuesta de carácter quinquenal. En 2020 se ha realizado la recogida de los tratamientos y superficies tratadas de una muestra similar en muestra de explotaciones y estratificación a la EUPF13.

7014 Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios (Nº IOE 01160). [Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración interviene el MAPA.

Se han publicado resultados correspondientes a la comercialización de fitosanitarios y el informe de calidad del año 2018. En 2020 se han publicado los datos y el informe de calidad correspondientes a 2018. Además, se ha actualizado el Directorio de los titulares autorizados de productos fitosanitarios de la ECPF19 y se han realizado mejoras en el diseño del cuestionario web. Asimismo, se han recogido los productos comercializados en el año 2019 y se han depurado y obtenido los primeros resultados.

7025 Red Contable Agraria Nacional (RECAN) (Nº IOE 01049).

[Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración intervienen el MAPA y las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas (Cataluña, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco), las cuales seleccionan las explotaciones de la muestra, recogen la información y establecen controles en campo (ejercicio 2019), graban, validan y remiten los datos de base al MAPA (ejercicio 2019). Para el resto de comunidades autónomas y actividades hasta su difusión, el MAPA es el organismo responsable.

Se han publicado los resultados definitivos y revisados correspondientes a 2018 a escala nacional y con análisis por comunidades autónomas. En 2020 se ha realizado el diseño muestral de la encuesta para el ejercicio contable 2021, la adaptación de la ficha del ejercicio contable 2021, la actualización de los programas informáticos de grabación y validación, y la selección de las explotaciones de la muestra, recogida de información y establecimiento de controles en campo para el ejercicio 2020. Además, se ha realizado la recogida en campo de los resultados técnico-económicos de las explotaciones agrarias del ejercicio 2019, la validación de la información de las fichas del ejercicio 2019, su remisión a la Comisión, y las resoluciones de las alegaciones de la Comisión del ejercicio 2018. Se han publicado los resultados provisionales y posteriormente definitivos del ejercicio 2018.

7051 Estadística de la Flota Pesquera (Nº IOE 01064). [Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración interviene el MAPA.

Se han publicado los resultados correspondientes al año 2019, especificado por grandes zonas de caladeros y por tipo de pesca. En 2020 se ha realizado la explotación de los datos administrativos correspondientes a 2019, así como la depuración, imputación, obtención y difusión de resultados de dicho año.

7052 Estadísticas de Capturas y Desembarcos de Pesca Marítima (Nº IOE 01142). [Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración interviene el MAPA.

Se han publicado los resultados correspondientes a 2019, relativos a las bases de datos de capturas por especie y año. En 2020 se ha realizado la explotación de la documentación administrativa de las declaraciones de los capitanes de buques pesqueros y de notas de primera venta y de diario de a bordo, y la depuración, elaboración y difusión de los resultados del año 2019.

7053 Encuesta Económica de Pesca Marítima (Nº IOE 01099)

[Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración intervienen el MAPA y el Departamento con competencia en la materia del País Vasco, el cual efectúa el trabajo de campo correspondiente a su comunidad autónoma

Se han publicado los resultados correspondientes a 2019. En 2020 se ha recogido información sobre los indicadores técnico-económicos del año 2019, y se han elaborado y difundido los resultados del año 2019.

7054 Encuesta de Establecimientos de Acuicultura (Nº IOE 01063).

[Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración intervienen el MAPA y las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas (Andalucía, País Vasco), las cuales realizan el trabajo de campo

Se han publicado los resultados correspondientes a 2019. En 2020 se ha realizado una Investigación exhaustiva de la actividad de los establecimientos de acuicultura en el año 2019, así como la recopilación, depuración, análisis de datos y difusión de los resultados obtenidos.

7055 Encuesta Económica de Acuicultura (Nº IOE 01140).

[Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración interviene el MAPA.

Se publican los resultados correspondientes a 2019. En 2020 se ha realizado la recogida de información sobre los indicadores técnico-económicos del año 2019, así como la elaboración y difusión de resultados de dicho año.

7159 Industrias Lácteas (estructura y producción) (Nº IOE 01034 Encuesta Mensual de Recogida de Leche y de Productos Lácteos Elaborados, 01035 Encuesta Anual de Recogida de Leche y de Productos Lácteos Elaborados).

[Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración interviene el MAPA.

Se publican los resultados correspondientes a la encuesta anual del año 2019 y la mensual del año 2020. En 2020 se han realizado las encuestas mensuales (leche de vaca) y anual (todos los tipos de leche). Asimismo, se ha explotado y difundido la información sobre la encuesta anual del año 2019 y las encuestas mensuales del año 2020. Los resultados se difunden en el «Boletín mensual de estadística» del MAPA y en el portal de internet del MAPA.

7344 Precios Coyunturales de Productos Agrícolas (Nº IOE 01170).

[Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración intervienen el MAPA y las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas, las cuales, de acuerdo con los convenios de colaboración que tienen suscritos con el MAPA, seleccionan los informadores en los mercados representativos más importantes de productos agrícolas, recogen información diaria o semanal, la depuran y la envían a la Unidad estadística del MAPA

Se publican los resultados correspondientes a cada una de las semanas del año 2020. En 2020 se ha realizado la revisión de los productos agrícolas (fundamentalmente: cereales, aceite, vino y frutas y hortalizas), especificaciones, mercados representativos, redes de informadores, ponderaciones, etc., de acuerdo con los cambios estructurales producidos en la campaña de comercialización de la media del trienio precedente y en la normativa, nacional o de la UE. Además, se recoge la información con periodicidad diaria/semanal de los precios (y cantidades cuando corresponda) de los productos agrícolas durante el año 2020, en coordinación con las comunidades autónomas y con informadores propios del departamento. Por último, se validan y calculan los precios de los diversos productos en mercados representativos, medios nacionales y procedentes de terceros países. Se difunde semanalmente en el «Informe semanal de coyuntura» y en el portal de internet del MAPA. Por otro lado, se efectúa una difusión diaria/semanal a la UE, comunidades autónomas y diversos organismos y entidades nacionales relacionadas con el sector, público y privados.

7345 Precios Coyunturales de Productos Ganaderos (Nº IOE 01180).

[Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración intervienen el MAPA y las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas, las cuales, de acuerdo con los convenios de colaboración que tienen suscritos con el MAPA, seleccionan los informadores en los mercados representativos más importantes de productos ganaderos, recogen información semanal y mensual, la depuran y la envían a la Unidad estadística del MAPA.

Se publican los resultados correspondientes a cada una de las semanas del año 2020. En 2020 se han revisado los productos ganaderos (fundamentalmente: vacuno, ovino, porcino, aves, huevos, conejos y lácteos), especificaciones, mercados representativos, redes de informadores, ponderaciones, etc., de acuerdo con los

cambios estructurales producidos en la campaña de comercialización de la media del trienio precedente y en la normativa, nacional o de la UE. Además, se ha recogido la información con periodicidad semanal o mensual de los precios (y cantidades, cuando corresponda) de los productos ganaderos durante el año 2020, en coordinación con las comunidades autónomas y red complementaria de informadores diseñada por el MAPA. Por otro lado, se han validado y obtenido los precios de los diversos productos en mercados representativos y medios nacionales. La estadística posee difusión semanal en el «Informe semanal de coyuntura» y en el portal de internet del MAPA, y difusión semanal/mensual a la UE, comunidades autónomas y diversos organismos y entidades nacionales relacionadas con el sector, públicos y privados.

7346 Precios Medios Nacionales. [Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración intervienen el MAPA y las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas, las cuales, de acuerdo con los convenios de colaboración que tienen suscritos con el MAPA, seleccionan los informadores en mercados representativos, recogen información semanalmente, la depuran y la envían a la Unidad estadística del MAPA.

Se publican los resultados correspondientes a cada una de las semanas del año 2020. En 2020, se realiza la revisión de los productos agrarios, especificaciones, zonas de producción, redes de informadores, ponderaciones, etc., de acuerdo con los cambios estructurales producidos en la campaña de comercialización del año precedente y en la normativa, nacional o de la UE. Además, se recoge la información con periodicidad semanal de los precios (y cantidades, cuando corresponda) de los productos agrarios durante el año 2020, en coordinación con las comunidades autónomas y otros informantes. Por otro lado, se validan y obtienen los precios nacionales de los diversos productos. La estadística posee una difusión semanal en el «Informe semanal de coyuntura» y en el portal de internet del MAPA, así como una difusión semanal a la UE, comunidades autónomas y diversos organismos y entidades nacionales relacionadas con el sector, público (entre los que se encuentra el Observatorio de Precios de los Alimentos) y privados.

7347 Estadísticas Mensuales y Anuales de Precios y Salarios Agrarios (Nº IOE 01048). [Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración intervienen el MAPA y las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas, las cuales, de acuerdo con los convenios de colaboración que tienen suscritos con el MAPA, seleccionan los informadores, recogen información de precios mensualmente, la graban, la validan y la envían a la Unidad estadística del MAPA.

Se publican los resultados correspondientes al año 2020. En 2020 se realiza la obtención mensual y anual de los precios absolutos e índices nacionales de productos, percibidos y pagados por los agricultores, así como de los salarios agrarios en 2020. Se difunden los resultados en el portal de internet y en el «Boletín

mensual de estadística» del MAPA y, además, se remiten a Eurostat. Asimismo, se ha continuado con los trabajos de la nueva Encuesta de salarios agrarios (base 2011), diseñada en 2017.

7348 Precios Medios Anuales de las Tierras de Uso Agrario (Nº IOE 01044).

[Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración intervienen el MAPA y las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas, las cuales, de acuerdo con los convenios de colaboración que tienen suscritos con el MAPA, seleccionan los informadores, recogen información de precios anualmente y la depuran y envían a la Unidad estadística del MAPA. El cambio de base (año 2016) de acuerdo con la metodología armonizada de la UE, está implantado desde 2018

Se publican los resultados correspondientes al año 2019. En 2020, se ha realizado la encuesta correspondiente al año 2020 y elaborado los resultados correspondientes al año 2019. La estadística posee difusión en el portal de internet y en el «Boletín mensual de estadística» del MAPA y se remite a Eurostat.

7349 Cánones Anuales de Arrendamientos rústicos (Nº IOE 01050).

[Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración intervienen el MAPA y las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas, las cuales, de acuerdo con los convenios de colaboración que tienen suscritos con el MAPA, seleccionan los informadores, recogen información de precios anualmente y la depuran y envían a la Unidad estadística del MAPA. El cambio de base (año 2016) de acuerdo con la metodología armonizada de la UE, está implantado desde 2018.

Se publican los resultados correspondientes al año 2019. En 2020, se realizan la encuesta correspondiente al año 2020 y la elaboración de resultados correspondientes al año 2019. La estadística se difunde en el portal de internet y en el «Boletín mensual de estadística» del MAPA y se remite a Eurostat.

7459 Cuentas Económicas de la Agricultura (Nº IOE 01053).

[Enlace Web MAPA](#)

En su elaboración intervienen el MAPA y las Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas, las cuales remiten los datos para armonizar la integración.

Se publican los resultados correspondientes a 2020, 2ª Estimación. En 2020 se realizan los cálculos de las Cuentas nacionales (metodología SEC-2010). En particular, se efectúa el cálculo y publicación de los resultados nacionales de la segunda estimación y el avance de 2019, la segunda estimación de 2020 y los definitivos de 2018. Además, se lleva a cabo el cálculo armonizado de las Cuentas nacionales y regionales para el año 2020.

Por último, cabe destacar la participación española en distintos foros internacionales: FAO, OCDE, así como en organismos supranacionales (Comisión y Consejo europeos). Más información al respecto se puede encontrar en el siguiente enlace: [Enlace Web MAPA](#)

F. ANALISIS Y PROSPECTIVA

1. PUBLICACIONES, INFORMES Y DIFUSIÓN

La Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística (SGACE) aborda en el ejercicio de sus competencias de análisis y prospectiva, un amplio conjunto de temas que abarcan los distintos ámbitos competenciales del Ministerio, facilitando, a través de la comparativa de fuentes y el análisis de datos, el conocimiento, la reflexión, el debate y la toma de decisiones.

Los grandes bloques de las actividades desarrollados en materia de Análisis y Prospectiva durante 2020 han sido:

1. Elaboración de informes técnicos del sector agroalimentario y pesquero, comercio exterior, empleo y rentabilidad de explotaciones. Se organizan en las siguientes Series:
 - **Serie AgrInfo**, focalizada en los ámbitos de la agricultura, ganadería, alimentación y desarrollo rural.
 - **Serie Pesca y Medio Marino**, analiza temas y políticas públicas con incidencia directa en el sector pesquero y en el medio marino, en general.
 - **Serie Indicadores**, incluye desde el año 2013 la publicación de un completo Informe Anual basado en indicadores, con 19 capítulos centrados en el entorno físico y territorial, en los sectores productivos y en los mercados y la comercialización de la agricultura, la alimentación y la pesca. Asimismo se elaboran los Informes Abreviados de Indicadores (correspondientes a los sectores agroalimentario y pesquero).
 - **Serie Empleo**, por periodos mensuales y trimestrales, enfocada a la síntesis y análisis de los datos de empleo en los sectores agrario, pesquero e industria agroalimentaria.
 - **Serie Territorial**, de periodicidad anual, dedicada a la recopilación de las cifras características del sector agroalimentario y pesquero. Incluye 17 informes individualizados desde la perspectiva de cada Comunidad Autónoma, con el objetivo de facilitar el análisis territorial.
 - **Serie Comercio Exterior**, analiza los datos de comercio exterior agrario y pesquero, alimentario y no alimentario, intracomunitario y con países terceros. Se elaboran de forma periódica detallados informes mensuales y anuales, cada uno de ellos con un avance previo con los principales datos. Adicional-

mente se publican otros documentos de interés, como son los informes bilaterales de comercio exterior de España con otros países, tanto de la Unión Europea como países terceros.

- **ECREA** (Estudios de Costes y Rentas de las Explotaciones Agrarias), sobre la economía de los sistemas de producción, costes y rentabilidad de diversas actividades agrarias.

En 2020 se han publicado los siguientes análisis adicionales:

- **Informe Anual de Indicadores 2019**: en la sección de informes monográficos se analizan en mayor profundidad temas de especial interés en el ámbito agroalimentario y pesquero, normalmente por su importancia coyuntural. En esta edición se han incluido informes monográficos sobre el Plan Estratégico de la PAC y sobre la Política de Cadena Alimentaria.

Todos estos informes están disponibles para su consulta y descarga ([enlace web MAPA](#))

2. Actuaciones de **formación, intercambio de conocimientos y difusión en materia de modelización agroeconómica**, en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, con objeto de contribuir al desarrollo y mejora de modelos agroeconómicos adaptados a España, que permitan, en último término, la toma de decisiones en materia de política agraria.
3. **Participación activa en la elaboración del Plan Estratégico de la PAC post 2020**, a través de los subgrupos de trabajo de distintos Objetivos Específicos planteados en el Plan. La aportación de la SGACE ha consistido fundamentalmente en la elaboración de informes técnicos que han entrado a formar parte de los Documentos de Partida de distintos Objetivos Específicos del Plan. A partir de estos documentos descriptivos se han preparado los análisis de sensibilidad (DAFO) y de necesidades, que permitirán, con la información de todos los Objetivos, realizar el diseño de las intervenciones de la futura PAC en España. La participación de la SGACE se ha fundamentado principalmente en el análisis en profundidad de la información microeconómica contenida en la Red Contable Agraria Nacional (RECAN), operación estadística anual armonizada en toda la Unión Europea y coordinada desde la propia Subdirección.
4. **Informes y Actividades Internas** de apoyo a otras Unidades del Departamento tanto en el ámbito fiscal y financiero como en el relacionado con la agricultura, la alimentación y la pesca. En 2020 se han realizado diversos trabajos específicos de análisis microeconómico con datos de RECAN y de la Encuesta sobre la Estructura de Explotaciones Agrarias del Instituto Nacional de Estadística, en el ámbito del Plan Estratégico de la PAC.
5. Actividades de **difusión y dinamización**, mediante la participación de la SGACE en varios tipos de acciones, entre ellas:

- Participación del personal de la SGACE en distintas jornadas y cursos.
- Reforma y actualización de contenidos de la página web de Estadística y Análisis. Como resultado de la misma, el acceso a las publicaciones de Análisis mencionadas en los apartados anteriores es mucho más directo desde la página de inicio del Ministerio, con lo que es previsible que el número de visitas aumente por encima de las cerca de 50.000 registradas en 2020.
- Publicación de informes, novedades, contenidos y aplicaciones, en PERIMARM, abiertos a las delegaciones de agricultura y pesca en la administración periférica.
- Asistencia a reuniones internacionales organizadas por el consorcio responsable del modelo agroeconómico AGMEMOD.

2. PROGRAMA DE ESTUDIOS 2020

El Programa de Estudios del MAPA es una acción de carácter plurianual que posibilita la coordinación, puesta en valor y difusión de los estudios que elaboran los diferentes Centros Directivos del Departamento.

El Programa de Estudios tiene por objetivo reforzar la coordinación interna de los estudios realizados por los diferentes centros directivos del Departamento en materia agraria, pesquera y alimentaria, fomentar la calidad de los estudios, favorecer la difusión de sus resultados y constituir un fondo documental que recoja los mismos favoreciendo su puesta en valor.

El Plan se encuentra regulado por la Orden APA/980/2019, de 25 de septiembre, por la que se regula la realización de estudios en materia de agricultura, pesca y alimentación y se crea el Comité Asesor del Programa de Estudios.

En 2020 se recibieron de las distintas unidades del MAPA 8 propuestas de estudios con una inversión estimada de 374.195 euros en la anualidad 2020.

G. PUBLICIDAD Y COMUNICACION INSTITUCIONAL

Todas las campañas de publicidad realizadas por el ministerio en el año 2020 se encuadran en el [Plan 2020 de Publicidad y Comunicación Institucional](#).

El artículo 12 de la Ley 29/2005 establece la obligatoriedad de que el Gobierno, a través de la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional creada al efecto, elabore anualmente un plan de publicidad y comunicación en el que se incluirán todas las campañas institucionales que prevea desarrollar la Administración General del Estado, incluidas las de las entidades adscritas a ésta, y en el que se precisará su objetivo, coste previsible, período de ejecución, herramientas de comunicación utilizadas, sentido de los mensajes, destinatarios, organismos y entidades afectadas. Asimismo, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 del

Real Decreto 947/2006, de 28 de agosto, por el que se regula la elaboración del Plan y la Comisión de publicidad y comunicación institucional, en el Plan deberán incluirse también las medidas adoptadas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad. Este Plan deberá ser aprobado por el Consejo de Ministros durante el mes de enero de cada ejercicio.

En este epígrafe se reseñan las campañas ejecutadas por el MAPA en 2020.

1. CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS O.A. (ENESA)

1.1. «Plan de Seguros Agrarios»

Objetivo:

Divulgar y promocionar el Sistema Español de Seguros Agrarios y las novedades del 42º Plan de Seguros Agrarios Combinados entre los productores agrarios (agricultores, ganaderos, acuicultores y propietarios forestales) de todo el territorio nacional y concienciarlos sobre la conveniencia de asegurar sus producciones como medio para estabilizar las rentas y garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias.

Destinatarios:

La campaña se dirige a agricultores y ganaderos, así como al resto de trabajadores relacionados con el sector agrario, que constituyen el público potencialmente interesado en la contratación del Seguro Agrario.

Importe ejecutado en 2020:

324.401,71 euros.

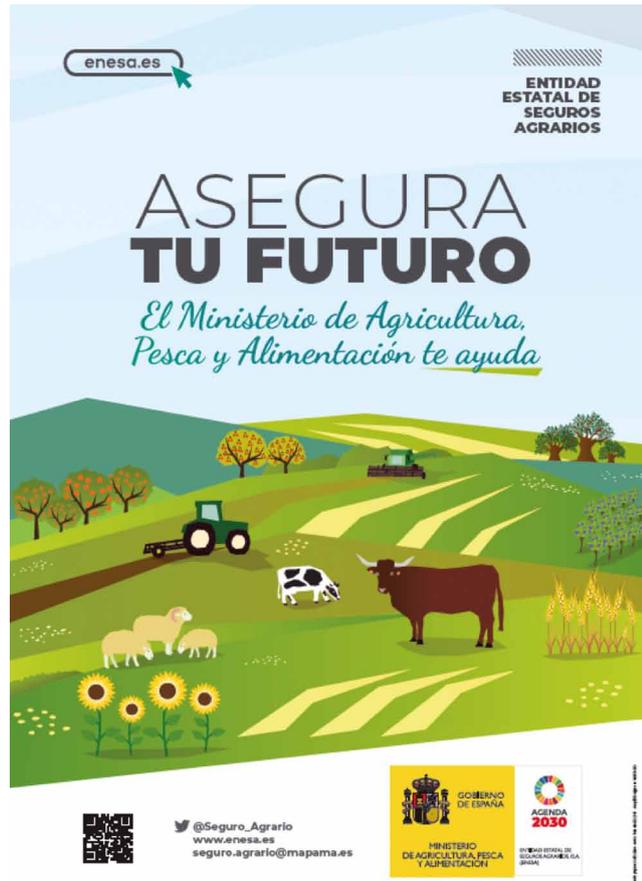
Medios:

Revistas especializadas, diarios de información general, radio, e internet (redes sociales).

Lema:

«Asegura tu futuro».

[Enlace para oír las cuñas](#)



2. CAMPAÑA INSTITUCIONAL DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

2.1. «Ayudas de la Política Agrícola Común 2020»

Objetivo:

Poner en valor la labor de los agricultores y ganaderos y su importancia. Llamar a la acción a los agricultores y ganaderos para que soliciten las ayudas (apertura del plazo). Direccionar a la Web para solicitar más información. Incidir en la necesidad de que las solicitudes deben presentarse cuanto antes y de forma escalonada, intentando que no se retrasen al final del plazo.

Destinatarios:

Es una campaña en todo el territorio nacional.

Importe ejecutado en 2020:

299.964,92 euros.

Medios:

El material a difundir consiste en un spot televisivo de 20» con subtitulación, una cuña y mención radiofónica de 30», faldón 5x3 color y página color en prensa y los formatos banner, roba, mega, superbanner y newsletter para Internet, así como buscadores.

Lema:

«Si, a seguir impulsando nuestro campo».

[Enlace para ver la campaña](#)

3. CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

- Red Rural Nacional
- Presencia institucional de caminos naturales en ferias de ámbito nacional
- Conoce la red de caminos naturales de España
- Difusión del sistema de información agroclimática para el regadío (SIAR)

3.1. Campañas de publicidad Subdirección General de Dinamización del Mundo Rural

3.1.1. Red Rural Nacional

Objetivo:

Los contenidos que se han difundido tienen el objetivo de promover el conocimiento del mundo rural y su importancia para toda la sociedad, además de difundir el apoyo de la administración al medio rural a través de la existencia y utilidad de los programas de desarrollo rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).

De manera explícita/implícita quedan reflejadas las áreas clave del medio rural: el medio rural es necesario para abastecer a toda la sociedad, el medio rural ofrece trabajo de calidad y calidad de vida, el medio rural son paisajes y naturaleza, cultura, ocio, y la importancia de cuidar nuestro entorno rural.

En concreto, se desarrollan en mayor medida las siguientes temáticas:

- En el campo hay oportunidades de trabajo.
- Luchamos contra el cambio climático.
- Mejoramos las condiciones del sector forestal.
- Apoyamos el desarrollo del medio rural y la diversificación a través del enfoque Leader y el desarrollo local participativo.
- Fomentamos la innovación en el medio rural.

Destinatarios:

Campaña dirigida a toda población española adulta (mayores de 16 años, con especial incidencia en el colectivo femenino).

Importe ejecutado en 2020

172.183 euros

Medios:

Televisión, radio, medios gráficos, exterior e internet.

Lema:

«Mira al Origen».

Imágenes: vallas, marquesina y del vinilo en suelo en intercambiadores.



[Enlace donde ver los spot y oír las cuñas](#)

En este playlist de youtube se pueden ver:

- los spot de tv (spot «Mira al origen 30» y spot «Mira al origen 20»).
- Los 3 audiovisuales en youtube que se difundieron por redes sociales y otras plataformas de internet (vídeo «Mira al origen» (1) , «Mira al origen» (versión corta), «Mira al origen» (versión larga).
- Y de las 2 cuñas de radio, transformadas antes en vídeo para subirlas a youtube (cuña de radio «Mira al origen 30» y cuña de radio «Mira al origen 20»).

3.2. Campañas de Publicidad de la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales

Se han hecho dos campañas sobre los caminos Naturales:

3.2.1. «Presencia Institucional de Caminos Naturales en ferias de ámbito nacional»

Objetivo:

Participación en ferias de turismo rural y de naturaleza para dar a conocer la red de Caminos Naturales de España

Destinatarios:

Público en general.

Importe ejecutado en 2020:

189.619 euros

Medios:

Relaciones públicas

Lema:

«Andar el paisaje, entrenar los sentidos»

En los siguientes enlaces se puede ver más información sobre ésta campaña

[El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación muestra el potencial turístico de la gastronomía, los productos españoles y los Caminos Naturales en FITUR 2020](#)

[El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación difunde los itinerarios de la Red de Caminos Naturales en la feria NAVARTUR](#)

[El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación difunde los itinerarios de la Red de Caminos Naturales en la 15ª edición de la Feria Internacional de Turismo Ornitológico](#)

3.2.2. «Conoce la red de Caminos Naturales de España»

Objetivo:

Realización de diferentes acciones de difusión para dar a conocer la red de Caminos Naturales de España

Destinatarios:

Público en general

Importe ejecutado en 2020:

36.098 euros

Medios:

Revistas, posters, podcast, etc.

Lema:

«Andar el paisaje, entrenar los sentidos»

En los siguientes enlaces se puede ver más información sobre ésta campaña:

[Radioviajera](#)

[Caminos naturales y vías verdes 2020](#)

3.2.3. «Difusión del Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SiAR)»**Objetivo:**

Realización de diferentes acciones de difusión para dar a conocer el Sistema de Información Agroclimático para el Regadío (SiAR)

Destinatarios:

Público en general

Importe ejecutado en 2020:

3.264 euros

Medios:

Relaciones públicas mediante stand en la feria de AGRIFOOD.



4. CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCION GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. S.G. DE PROMOCIÓN DE LOS ALIMENTOS DE ESPAÑA

4.1. «Promoción de los Alimentos de España»

Objetivo:

El objeto general de esta campaña de publicidad es mejorar el posicionamiento del sector agroalimentario español poniendo en valor el trabajo de agricultores, ganaderos y pescadores que representan el origen de nuestros alimentos mediante la promoción de la marca «#alimentosdespaña» en medios de comunicación.

Además, tras la situación de crisis generada a raíz del COVID 19, se pretende responder a las necesidades urgentes en un sector considerado esencial y generar un clima de confianza entre los ciudadanos sobre el correcto funcionamiento del abastecimiento alimentario.

Destinatarios:

La campaña se destina al público en general, aunque especialmente se incidirá en profesionales del sector agroalimentario, sector turístico y del mundo de la cultura.

Importe ejecutado en 2020:

7.382.242,77 euros

Medios:

Televisión, radio, exterior, medios gráficos (prensa, dominicales y suplementos), internet y cine.

Lema:

«El país más rico del Mundo. Alimentos de España»

[Enlace donde ver la campaña](#)



4.2. «Estrategia Alimentos de España»

Objetivo:

El objeto general de esta campaña de publicidad es mejorar el posicionamiento del sector agroalimentario español poniendo en valor el trabajo de agricultores, ganaderos y pescadores que representan el origen de nuestros alimentos mediante la promoción de la marca «#alimentosdespaña» en medios de comunicación.

Destinatarios:

La campaña se destina al público en general, aunque especialmente se incidirá en profesionales del sector agroalimentario, sector turístico y del mundo de la cultura.

Importe ejecutado en 2020:

723.658,08 euros.

Medios:

Exterior, medios gráficos (prensa, dominicales y suplementos) e internet.

Lema:

«Alimentos de España. El Arte del Saber Hacer»

[Enlace donde ver el spot](#)

[Enlace general donde consta el Spot, Webinars, Podcast Y Gráficas](#)



4.3. «Producto Pesquero Rico, Sano y Seguro»

Objetivo:

El objeto general de esta campaña de publicidad, enmarcada dentro de la estrategia «Alimentos de España», es transmitir los beneficios de comer producto pesquero, incidiendo en que el pescado es rico, sano y seguro, así como aumentar el consumo de los productos de la pesca y la acuicultura, especialmente de los productos frescos y congelados constatado el descenso del consumo de estas producciones. El mensaje a utilizar será: «pescado rico, sano y seguro».

Destinatarios:

La campaña se destina al público en general, especialmente, al público consumidor en hogares.

Importe ejecutado en 2020:

906.916,17 euros

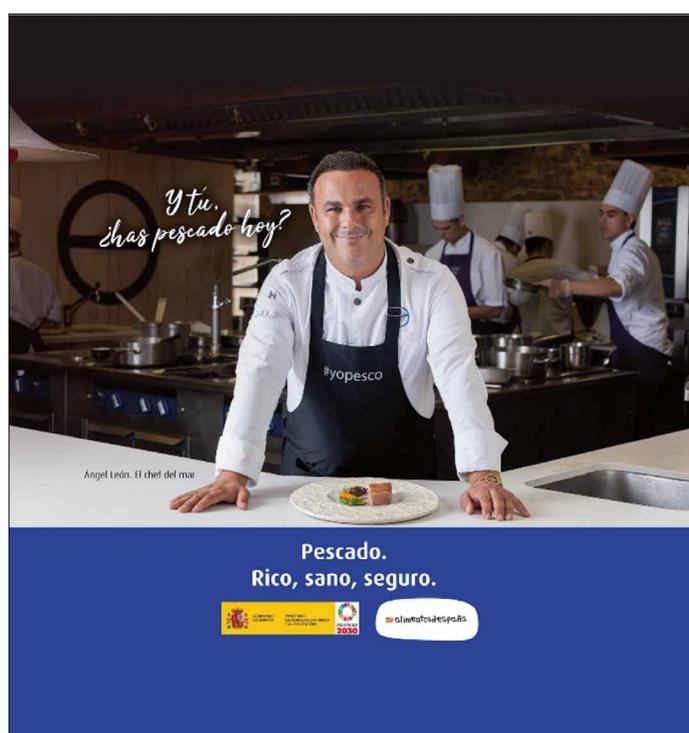
Medios:

Televisión, radio, exterior, medios gráficos (prensa, dominicales, suplementos y revistas), internet y cine.

Lema:

«Pescado rico, sano y seguro. ¿Y tú, has pescado hoy?»

[Enlace donde ver la campaña](#)



4.4. «Producto de la Pesca y la Acuicultura»

Objetivo:

El objeto general de esta campaña de publicidad, enmarcada dentro de la Estrategia «Alimentos de España», es transmitir los beneficios de comer producto pesquero, incidiendo en que el pescado es rico, sano y seguro, así como aumentar el consumo de los productos de la pesca y la acuicultura, especialmente de los productos frescos y congelados constatado el descenso del consumo de estas producciones.

Tras la situación de crisis generada a raíz del COVID 19, se pretende responder a las necesidades urgentes del sector al tratarse de un segmento estratégico y esencial en el tejido productivo de nuestro país, contribuyendo a garantizar el abastecimiento alimentario y generando un clima de confianza entre la ciudadanía y promover el consumo de los productos de la pesca y acuicultura entre la población.

Destinatarios:

La campaña se destina al público en general, especialmente, al público consumidor en los hogares.

Importe ejecutado en 2020:

1.306.916,33 euros

Medios:

Televisión, radio, exterior, medios gráficos (prensa, dominicales, suplementos y revistas), internet y cine.

Lema:

«Pescado rico, sano y seguro. ¿Y tú, has pescado hoy?»

**En la primera oleada de esta campaña emitida en el 2020 se utilizó la misma creatividad que la campaña «Pescado rico, sano y seguro» con alguna modificación (no se incluyó Ángel León).*

[Enlace donde ver los spot y oír las cuñas](#)



4.5. «Promoción de Flores y Plantas Ornamentales»

Objetivo:

El objeto general de esta campaña de publicidad es cambiar los hábitos de compra de las flores y plantas ornamentales, que actualmente es marcadamente estacional (el 70 % se comercializa en primavera), para convertirlos en productos de compra a lo largo de todo el año y paliar los efectos tan negativos que la declaración del estado de alarma ha causado en el sector.

Destinatarios:

La campaña se destina a la población en general.

Importe ejecutado en 2020:

345.704,39 euros

Medios:

Internet y acción no convencional (marketing postal).

Lema:

«El motivo eres tú»

[Enlace donde ver los spot y oír las cuñas](#)

[Enlace de YouTube para ver el spot](#)



5. CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. S.G DE MEDIOS DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y OFICINA ESPAÑOLA DE VARIEDADES VEGETALES (OEVV)

5.1. «Promoción del uso de semillas certificadas»

Objetivo:

Promocionar el uso de semillas certificadas por los agricultores, son semillas controladas por técnicos de las CC.AA. y de la OEVV, lo que garantiza la calidad necesaria para el correcto desarrollo de los cultivos

Dar a conocer la idoneidad de las semillas certificadas y reducir el uso de semillas fraudulentas.

Destinatarios:

Agricultores y empresarios

Importe:

1.754,5 euros

Medios:

Organización de una jornada para presentación de datos

6. CAMPAÑA INSTITUCIONAL DEL GABINETE DEL MINISTRO

6.1. «Prestigiar el mundo rural y pesquero y la producción agroalimentaria española por su calidad y sostenibilidad»

Objetivo:

Promover el conocimiento del mundo rural y pesquero en el mundo urbano y prestigiar su contribución medioambiental, económica, social y territorial, divulgar la importancia de la política agrícola común, de la política pesquera común y su reflejo en España.

Destinatarios:

Población en general

Importe:

11.495 euros

Medios:

Redes sociales del MAPA

Lema:

#AlimentáisNuestraVida

